

CARTA

"VICESIMUS QUINTUS ANNUS"

en el XXV aniversario de la
Constitución "Sacrosanctum
Concilium" sobre la
Sagrada Liturgia

INDICE

- I. Introducción
- II. Renovación en la línea de la tradición
- III. Principios directivos de la Constitución
 - a) La actualización del Misterio pascual
 - b) Lectura de la Palabra de Dios
 - c) La Iglesia se manifiesta a sí misma
- IV. Orientaciones para dirigir la renovación de la vida litúrgica
- V. Aplicación concreta de la reforma
 - a) Dificultades
 - b) Resultados positivos
 - c) Aplicaciones erróneas
- VI. El futuro de la renovación
 - a) Formación bíblica y litúrgica
 - b) Adaptación
 - c) Prestar atención a los nuevos problemas
 - d) Liturgia y piedad popular
- VII. Organismos responsables de la renovación litúrgica
 - a) Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos
 - b) Conferencias Episcopales
 - c) Obispo diocesano
- Conclusión

A todos los hermanos en el Episcopado
y en el sacerdocio, salud y bendición
apostólica.

INTRODUCCION

1. Han pasado veinticinco años desde que, el 4 de diciembre del año 1963, el Sumo Pontífice Pablo VI promulgó la Constitución *Sacrosanctum Concilium* sobre la Sagrada Liturgia, que los Padres del Concilio Vaticano II, reunidos en el Espíritu Santo, poco antes habían aprobado (1). Fue aquel un acontecimiento memorable por diversas razones. En efecto, era el primer fruto del Concilio, querido por Juan XXIII, para que la Iglesia se pusiera al día; había sido preparado por un amplio movimiento litúrgico y pastoral, y era portador de esperanza para la vida y la renovación eclesial.

Llevando a cabo la reforma de la Liturgia, el Concilio realizó de modo muy concreto la finalidad fundamental que se había propuesto: "Acrecentar de día en día entre los fieles la vida cristiana, adaptar mejor a las necesidades de nuestro tiempo las instituciones que están sujetas a cambio, promover todo aquello que pueda contribuir a la unión de cuantos creen en Jesucristo y fortalecer lo que sirve para invitar a todos los hombres al seno de la Iglesia" (2).

2. Desde el inicio de mi servicio pas-

toral en la cátedra de Pedro, me preocupé en "insistir sobre la importancia permanente del Concilio Vaticano II" y tomé "el empeño formal de dar al mismo la correspondiente aplicación". Y añadí que convenía "hacer madurar, con el estilo propio de lo que se mueve y vive, las fecundas semillas que los Padres del Concilio Ecu- ménico, alimentados con la Palabra de Dios, sembraron en tierra buena (cf. Mt 13, 8. 23), es decir, los importantes documentos y las deliberaciones pastorales" (3). En más de una ocasión he desarrollado posteriormente, sobre diversos puntos, las enseñanzas del Concilio respecto a la liturgia (4) y he llamado la atención sobre la importancia que la Constitución *Sacrosanctum Concilium* tiene para la vida del Pueblo de Dios; en ella "es ya posible hallar la sustancia de aquella doctrina eclesiológica que será posteriormente propuesta por la asamblea conciliar". La Constitución *Sacrosanctum Concilium*, que fue el primer documento conciliar, cronológicamente hablando, anticipa (5) la Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium* y se enriquece, a su vez, con la enseñanza de esta Constitución.

Después de un cuarto de siglo, durante el cual la Iglesia y la sociedad han conocido cambios profundos y rápidos, es oportuno poner de relieve la importancia de esta Constitución conciliar, su actualidad en relación con los problemas nuevos y la permanente validez de sus principios.

I. RENOVACION EN LA LINEA DE LA TRADICION

3. Respondiendo a las instancias de los Padres del Concilio de Trento —preocupados por la reforma de la Iglesia de su tiempo— el Papa San Pío V dispuso la reforma de los libros litúrgicos: en primer lugar el Breviario y el Misal. Este mismo objetivo fue perseguido por los Romanos Pontífices a lo largo de los siglos siguientes asegurando la puesta al día, definiendo los ritos y los libros litúrgicos, y emprendiendo, desde el comienzo de este siglo, una reforma más general.

San Pío X instituyó una Comisión especial encargada de esta reforma, para cuya realización pensó que serían necesarios varios años; sin embargo, puso la primera piedra del edificio con la restauración de la celebración litúrgica del domingo y la reforma del Breviario Romano (6). "En verdad todo esto exige, —afirmaba— según el parecer de los expertos, un trabajo tan grande como duradero; y, por tanto, es necesario que pasen muchos años, antes de que este edificio litúrgico, por

NOTAS

- 1) AAS 56, 1964, págs. 97-134.
- 2) Const. *Sacrosanctum Concilium*, 1.
- 3) Primer mensaje al mundo, 17 de octubre de 1978: AAS 70, 1978, págs. 920-921.
- 4) Cf. particularmente: Carta Encíc. *Redemptor hominis*, 4 de marzo de 1979. 7. 18-22: AAS 71, 1979, págs. 268-269; 301-324; Exhort. Apost. *Catechesi tradendae*, 16 de octubre de 1979: AAS 71 1979, 23. 27-30. 33, 37. 48. 53. 55. 66-68, págs. 1296-1297. 1298-1303. 1305-1306. 1308-1309. 1316; Carta *Dominicae Cenae*, sobre el misterio y el culto de la Sma. Eucaristía, 24 de febrero de 1980: AAS 72, 1980, págs. 1218-1232; Exhort. Apost. *Familiaris consortio*, 22 de noviembre de 1981, 13. 15. 19-21. 33. 38-39. 55-59. 66-68: AAS 74, 1982, págs. 93-96. 97. 101-106. 120-123. 129-131. 147-152. 159-165; Exhort. Apost. postsinodal *Reconciliatio et poenitentia*, 2 de diciembre de 1984: AAS 77, 1985, págs. 185-275, especialmente los núms. 23-33, págs. 233-271.
- 5) *Alocución* al Congreso de los Presidentes y Secretarios de las Comisiones nacionales de Liturgia, 27 de octubre de 1984, 1: *Insegnamenti*, VII/2, 1984, pág. 1049.
- 6) Const. Apost. *Divino afflatu* 1 de noviembre de 1911: AAS 3, 1911, págs. 633-638.

decirlo de algún modo, (...) muestre nuevamente el esplendor de su dignidad y armonía, una vez que haya sido como limpiado de la suciedad del envejecimiento" (7).

Pío XII hizo suyo el gran proyecto de la reforma litúrgica publicando la Encíclica *Mediator Dei* (8) e instituyendo una nueva Comisión (9). Asimismo, tomó decisiones sobre algunos puntos importantes, como la nueva versión del Salterio, para facilitar la comprensión de la plegaria de los Salmos (10), la atenuación del ayuno eucarístico, con el fin de favorecer un acceso más fácil a la Comunión, el uso de las lenguas vernáculas en el Ritual, y, sobre todo, la reforma de la Vigilia Pascual (11) y de la Semana Santa (12).

En la introducción al Misal Romano, en 1962, se incluía la declaración de Juan XXIII, según la cual "los principios fundamentales, referentes a la reforma general de la Liturgia, debían ser confiados a los Padres en el próximo Concilio Ecueménico" (13).

4. Esta reforma global de la Liturgia respondía a una esperanza general de la Iglesia. En efecto, el espíritu litúrgico se había difundido cada vez más en casi todos los ambientes, junto con el deseo de una "participación activa en los sagrados misterios y en la oración pública y solemne de la Iglesia" (14), y junto con la aspiración, asimismo, de escuchar la Palabra de Dios de modo más completo. La reforma de la Liturgia, unida a la renovación bíblica, al movimiento ecuménico, al impulso misionero, a la investigación de la eclesiología, debía contribuir a la renovación total de la Iglesia. Esto lo he recordado en la Carta *Dominicae Cenae*: "Existe, en efecto, un vínculo estrechísimo y orgánico entre la renovación de la Liturgia y la renovación de toda la vida de la Iglesia. La Iglesia no sólo actúa, sino que se expresa también en la Liturgia y saca de la Liturgia las fuerzas para la vida" (15).

La reforma de los ritos y de los libros litúrgicos fue emprendida casi inmediatamente después de la promulgación de la Constitución *Sacrosanctum Concilium* y fue llevada a cabo en pocos años merced al trabajo intenso y desinteresado de un gran número de expertos y de Pastores de todo el mundo (16).

Este trabajo fue realizado obedeciendo al principio conciliar: fidelidad a la tradición y apertura al progreso legítimo (17). Por ello, se puede decir que la reforma litúrgica es rigurosamente tradicional "ad normam Sanctorum Patrum" (18).

7) "Motu proprio" *Abhinc duos annos*, 23 de octubre de 1913: AAS 5, 1913, págs. 449-450.

8) 20 de noviembre de 1947: AAS 39, 1947, págs. 521-600.

9) S. Congregación de Ritos, Sección histórica, n. 71, *Memoria sobre la reforma litúrgica* 1946.

10) Pío XII, "Motu proprio" *In cotidianis precibus*, 24 de marzo de 1945: AAS 37, 1945 págs. 65-67.

11) S. Congregación de Ritos, Decreto *Dominicae resurrectionis*, 9 de febrero de 1951: AAS 43, 1951, págs. 128-129.

12) S. Congregación de Ritos, Decreto *Maxima redemptionis*, 16 de noviembre de 1955: AAS 47, 1955, págs. 838-841.

13) Juan XXIII, Carta Apost. *Rubricarum instructum*, 25 de julio de 1960: AAS 52, 1960, pág. 954.

14) Pío X, "Motu proprio", *Tra le sollecitudini dell'ufficio pastorale*, 22 de noviembre de 1903: Pii X Pontificis Maximi Acta, 1, pág. 77.

15) Carta *Dominicae Cenae*, 24 de febrero de 1980, 13: AAS 72, 1980, pág. 146.

16) Cf. Const. *Sacrosanctum Concilium*, 25.

17) Cf. *ib.*, 23.

18) Cf. *ib.*, 50; Misal Romano, Proemio, 6.

II. PRINCIPIOS DIRECTIVOS DE LA CONSTITUCION

5. Los principios directivos de la Constitución, que sirvieron de base a la reforma, son fundamentales para conducir a los fieles a una celebración activa de los misterios, "fuente primaria y necesaria del espíritu verdaderamente cristiano" (19). Dado que la mayor parte de los libros litúrgicos han sido publicados, traducidos y puestos en uso, es necesario mantener constantemente presentes estos principios y profundizarlos

a) La actualización del Misterio pascual

6. El primer principio es la actualización del Misterio pascual de Cristo en la Liturgia de la Iglesia, porque "del costado de Cristo dormido en la Cruz nació el sacramento admirable de la Iglesia entera" (20). Toda la vida litúrgica gira en torno al sacrificio eucarístico y a los demás sacramentos, por los que llegamos a la fuente misma de la salvación (cf. *Is* 12, 3) (21). Debemos, por tanto, ser muy conscientes de que por el "misterio pascual de Cristo, hemos sido sepultados con El en la muerte, para resucitar con El a una vida nueva" (22). Cuando los fieles participan en la Eucaristía han de comprender verdaderamente que "cada vez que se celebra el memorial de la muerte del Señor, se realiza la obra de nuestra Redención" (23). Y a tal fin los Pastores deben formarlos con empeño constante para celebrar cada domingo la obra maravillosa que Cristo ha llevado a cabo en el misterio de su Pascua, para que, a su vez, lo anuncien al mundo (24). En el corazón de todos —Pastores y fieles— la noche pascual debe volver a tener su importancia única, hasta el punto de ser verdaderamente la fiesta de las fiestas en el año litúrgico.

Ya que la muerte de Cristo en la Cruz y su resurrección constituyen el centro de la vida diaria de la Iglesia (25) y la prenda de su Pascua eterna (26), la Liturgia tiene como primera función conducirnos constantemente a través del camino pascual inaugurado por Cristo, en el cual se acepta morir para entrar en la vida.

7. Para actualizar su misterio pascual, Cristo está siempre presente en su Iglesia, sobre todo en las acciones litúrgicas (27). La Liturgia es, por consiguiente, el "lugar" privilegiado del encuentro de los cristianos con Dios y con quien El envió, Jesucristo (cf. *Jn* 17, 3).

Cristo está presente en la Iglesia orante reunida en su nombre. Precisamente este hecho es el que fundamenta la grandeza de la asamblea cristiana con las consiguientes exigencias de acogida fraterna —que llega hasta el perdón (cf. *Mt* 5, 23-24)— y de decoro en las actitudes, en los gestos y en los cantos.

19) Const. *Sacrosanctum Concilium*, 14.

20) Const. *Sacrosanctum Concilium*, 5: Misal Romano, La Vigilia Pascual, oración después de la VII lectura.

21) Cf. Const. *Sacrosanctum Concilium*, 5-6, 47, 61, 102, 106-107.

22) Misal Romano, La Vigilia Pascual. Renovación de las promesas del bautismo.

23) Cf. *ib.*, Misa vespertina "In Cena Domini", oración sobre las ofrendas.

24) Cf. *ib.*, Prefacio de los Domingos Ordinarios, 1.

25) Cf. Carta Encíclica *Redemptor hominis*, 4 de marzo de 1979, 7: AAS 71, 1979, págs. 268-270.

26) Carta *Dominicae Cenae*, 24 de febrero de 1980, 4: AAS 72, 1980, págs. 119-121.

27) Cf. Const. *Sacrosanctum Concilium*, 7; cf. Pablo VI, Carta Encic. *Mysterium fidei*, 3 de septiembre de 1965: AAS 57, 1965, págs. 762, 764.

El mismo Cristo está presente y actúa en la persona del ministro ordenado que celebra (28). Este no está investido solamente de una función, sino que, en virtud de la Ordenación recibida, ha sido consagrado para actuar "in persona Christi". A todo esto debe corresponder una actitud interior y exterior, incluso en los ornamentos litúrgicos, en el puesto que ocupa y en las palabras que pronuncia.

Cristo está presente en su Palabra proclamada en la asamblea y que, comentada en la homilía, debe ser escuchada con fe y asimilada en la oración. Todo esto debe reflejarse también en la dignidad del libro y del lugar destinado a la proclamación de la Palabra de Dios; asimismo, en la compostura del lector, que ha de ser siempre consciente de que es el portavoz de Dios ante sus hermanos.

Cristo está presente y actúa por medio del Espíritu Santo en los sacramentos y, de modo singular y eminente (*sublimiori modo*), bajo las especies eucarísticas en el sacrificio de la Misa (29), y también fuera de la celebración, cuando éstas se conservan en el Tabernáculo para la comunión —particularmente de los enfermos— y para la adoración de los fieles (30). Sobre esta presencia real y misteriosa, corresponde a los Pastores recordar frecuentemente en su catequesis la doctrina de la fe, de la cual deben vivir los fieles y que los teólogos están llamados a profundizar. La fe en esta presencia del Señor implica una actitud exterior de respeto hacia la Iglesia —lugar sagrado donde Dios se manifiesta en su misterio (cf. Ex 3, 5)— sobre todo durante la celebración de los sacramentos, pues las cosas santas deben ser tratadas siempre santamente.

b) La lectura de la Palabra de Dios

8. El segundo principio es la presencia de la Palabra de Dios.

En efecto, la Constitución *Sacrosanctum Concilium* ha querido también restablecer "una lectura de la Sagrada Escritura más abundante, más variada y más apropiada" (31). La razón profunda de esta restauración está expresada en la Constitución litúrgica, "para que aparezca con claridad la íntima conexión entre la palabra y el rito en la Liturgia" (32) y en la Constitución dogmática sobre la Divina Revelación: "La Iglesia siempre ha venerado la Sagrada Escritura, como lo ha hecho con el Cuerpo de Cristo, pues, sobre todo en la Sagrada Liturgia, nunca ha cesado de tomar y repartir a sus fieles el pan de vida que ofrece la mesa de la Palabra de Dios y del Cuerpo de Cristo" (33). El incremento de la vida litúrgica, y, consecuentemente, el desarrollo de la vida cristiana no se podrán realizar si no se promueve constantemente en los fieles y, ante todo, en los sacerdotes un "amor suave y vivo hacia la Sagrada Escritura" (34). La Palabra de Dios es ahora más conocida en las comunidades cristianas, pero una verdadera renovación pone hoy y siempre nuevas exigencias: la fidelidad al sentido auténtico de la Escritura debe mantenerse siempre presente, especialmente cuando se traduce a las diversas lenguas; el modo de proclamar la Palabra de Dios para que pueda ser percibida como tal, el empleo de medios técnicos adecua-

28) Cf. S. Congregación de Ritos, Instrucción *Eucharisticum Mysterium*, 25 de mayo de 1967, 9: AAS 59, 1967, pág. 547.

29) Cf. Pablo VI, Carta Encíc. *Mysterium fidei*, 3 de septiembre de 1965: AAS 57, 1965, pág. 763.

30) Cf. *ib.*, págs. 769-771.

31) Const. *Sacrosanctum Concilium*, 35.

32) *Ib.*

33) Const. Dogm. *Dei Verbum*, 21.

34) Const. *Sacrosanctum Concilium*, 24.

dos, la disposición interior de los ministros de la Palabra con el fin de desempeñar decorosamente sus funciones en la asamblea litúrgica (35), la esmerada preparación de la homilía a través del estudio y la meditación, el compromiso de los fieles a participar en la mesa de la Palabra, el gusto de orar mediante los Salmos y —al igual que los discípulos de Emaús— el deseo de descubrir a Cristo en la mesa de la Palabra y del pan (36).

c) La Iglesia se manifiesta a sí misma

9. Por último, el Concilio ha querido ver en la Liturgia una epifanía de la Iglesia, pues la Liturgia es la Iglesia en oración. Celebrando el culto divino, la Iglesia expresa lo que es: una, santa, católica y apostólica.

Se manifiesta como una, con aquella unidad que le viene de la Trinidad (37), sobre todo cuando el Pueblo santo de Dios participa "en la misma Eucaristía, en una misma oración, junto al único altar, donde preside el Obispo rodeado de su presbiterio y ministros" (38). ¿Que nada rompa ni debilite, en la celebración de la Liturgia, esta unidad de la Iglesia!

La Iglesia expresa la *santidad* que le viene de Cristo (cf. Ef 5, 26-27) cuando, congregada en un solo cuerpo por el Espíritu Santo (39) que santifica y da la vida (40), comunica a los fieles, mediante la Eucaristía y los otros sacramentos, toda gracia y toda bendición del Padre (41).

En la celebración litúrgica la Iglesia expresa su *catolicidad*, ya que en ella el Espíritu del Señor congrega a los hombres de todas las lenguas en la profesión de la misma fe (42), y desde Oriente a Occidente ella presenta a Dios Padre el sacrificio de Cristo y se ofrece a sí misma junto con El (43).

Finalmente, en la Liturgia la Iglesia manifiesta que es *apostólica*, porque la fe que ella profesa está fundada en el testimonio de los Apóstoles; porque en la celebración de los misterios, presidida por el Obispo, sucesor de los Apóstoles, o por un ministro ordenado en la sucesión apostólica, trasmite fielmente lo que ha recibido de la Tradición apostólica; porque el culto que ofrece a Dios la compromete en la misión de irradiar el Evangelio en el mundo.

De esta manera es como el Misterio de la Iglesia es principalmente anunciado, gustado y vivido en la Liturgia (44).

III. ORIENTACIONES PARA DIRIGIR LA RENOVACION DE LA VIDA LITURGICA

10. De estos principios se derivan algunas normas y orientaciones que deben regular la renovación de la vida litúrgica. Pues si la reforma de la Liturgia querida por el Concilio Vaticano II puede considerarse ya realizada, en cambio, la pastoral litúrgica

35) Cf. Carta *Dominicae Cenae*, 24 de febrero de 1980, 10: AAS 72, 1980, págs. 134-137.

36) Cf. Liturgia de las Horas, Lunes de la IV semana, oración de vísperas.

37) Cf. *Misal Romano*, Prefacio de los Domingos Ordinarios, VIII.

38) Const. *Sacrosanctum Concilium*, 41.

39) Cf. *Misal Romano*, Plegaria eucarística II y IV.

40) Cf. *ib.*, Plegaria eucarística III; Símbolo Niceno-constantinopolitano.

41) Cf. *ib.*, Plegaria eucarística I.

42) Cf. *ib.*, Bendición solemne en el Domingo de Pentecostés.

43) Cf. *ib.*, Plegaria eucarística III.

44) Cf. *Alocución* al Congreso de los Presidentes y Secretarios de las Comisiones nacionales de Liturgia, 27 de octubre de 1984, 1: *Insegnamenti*, VII/2, 1984, pág. 1049.

gica constituye un objetivo permanente para sacar cada vez más abundantemente de la riqueza de la Liturgia aquella fuerza vital que de Cristo se difunde a los miembros de su Cuerpo que es la Iglesia.

Puesto que la Liturgia es el ejercicio del sacerdocio de Cristo, es necesario mantener constantemente viva la afirmación del discípulo ante la presencia misteriosa de Cristo: "Es el Señor" (Jn 21, 7). Nada de lo que hacemos en la Liturgia puede aparecer como más importante de lo que invisible, pero realmente, Cristo hace por obra de su Espíritu. La fe vivificada por la caridad, la adoración, la alabanza al Padre y el silencio de la contemplación, serán siempre los primeros objetivos a alcanzar para una pastoral litúrgica y sacramental.

Ya que la Liturgia está enteramente impregnada por la Palabra de Dios, conviene que cualquier otra palabra esté en armonía con ella, ante todo la homilía, pero también los cantos y las moniciones; ninguna otra lectura podrá ocupar el lugar que corresponde a la lectura bíblica; las palabras de los hombres han de estar al servicio de la Palabra de Dios, sin oscurecerla.

Teniendo en cuenta que "las acciones litúrgicas no son acciones privadas, sino celebraciones de la Iglesia, que es 'sacramento de unidad'" (45), su reglamentación depende únicamente de la autoridad jerárquica de la Iglesia (46). La Liturgia pertenece a todo el cuerpo de la Iglesia (47). Por esto no está permitido a nadie, ni siquiera al sacerdote, ni a grupo alguno, añadir, quitar o cambiar algo, llevado de su propio arbitrio (48). La fidelidad a los ritos y a los textos auténticos de la Liturgia es una exigencia de la "lex orandi", que debe estar siempre en armonía con la "lex credendi". La falta de fidelidad en este punto puede afectar incluso a la validez misma de los sacramentos.

Al ser una celebración de la Iglesia, la Liturgia requiere una participación activa, consciente y plena por parte de todos, según la diversidad de órdenes y funciones (49); todos, tanto los ministros como los demás fieles, al desempeñar su cometido, hacen aquello que les corresponde y sólo aquello que les corresponde (50).

Por esto la Iglesia da preferencia a la celebración comunitaria, cuando lo requiere la naturaleza de los ritos (51); alienta la formación de ministros, lectores, cantores y comentaristas, que desempeñan un auténtico ministerio litúrgico (52); también ha restablecido la concelebración (53) y recomienda el rezo común del Oficio divino (54).

Ya que la Liturgia es la gran escuela de oración de la Iglesia, se consideró oportuno introducir y desarrollar el uso de la lengua vulgar —sin eliminar el uso del Latín, conservado por el Concilio para los Ritos latinos (55)— para que cada uno pueda entender y proclamar en su propia lengua materna las maravillas de Dios (cf. *Hch* 2, 11); igualmente se consideró oportuno aumentar el número de prefacios

45) *Const. Sacrosanctum Concilium*, 26.

46) *Cf. ib.*, 22 y 26.

47) *Cf. ib.*, 26.

48) *Cf. ib.*, 22.

49) *Cf. ib.*, 26.

50) *Cf. ib.*, 28.

51) *Cf. ib.*, 27.

52) *Cf. ib.*, 29.

53) *Cf. ib.*, 57; cf. S. Congregación de Ritos, Decreto general *Ecclesiae semper*, 7 de marzo de 1965: AAS 57, 1965, págs. 410-412.

54) *Cf. Const. Sacrosanctum Concilium*, 99.

55) *Cf. ib.*, 36.

y de las Plegarias eucarísticas, que enriquecen el tesoro de la oración y ayudan a entender los misterios de Cristo.

Puesto que la Liturgia tiene un gran valor pastoral, los libros litúrgicos permiten un margen de adaptación a la asamblea y a las personas, y una posibilidad de apertura a la idiosincrasia y la cultura de los diversos pueblos (56). La revisión de los ritos ha buscado una noble sencillez (57) y unos signos fácilmente comprensibles, pero la sencillez deseada no debe degenerar en empobrecimiento de los signos, sino que los signos, sobre todo los sacramentos, deben contener la mayor expresividad posible. El pan y el vino, el agua y el aceite, y también el incienso, las cenizas, el fuego y las flores, y casi todos los elementos de la creación, tienen su lugar en la Liturgia como ofrenda al Creador y como aporte a la dignidad y belleza de la celebración.

IV. APLICACION CONCRETA DE LA REFORMA

a) Dificultades

11. Conviene reconocer que la aplicación de la reforma litúrgica ha encontrado algunas dificultades debidas sobre todo a un contexto poco favorable, caracterizado por una tendencia a privatizar el ámbito religioso, por un cierto rechazo de toda institución, por una menor presencia visible de la Iglesia en la sociedad, por un cuestionar la fe personal. Se puede suponer también que el pasar de una mera asistencia —a veces más bien pasiva y muda— a una participación más plena y activa haya sido para algunos una exigencia demasiado fuerte; por lo cual han surgido actitudes diversas e incluso opuestas ante la reforma. En efecto, algunos han acogido los nuevos libros con una cierta indiferencia o sin tratar de comprender ni de hacer comprender los motivos de los cambios; otros, por desgracia, se han encerrado de manera unilateral y exclusiva en las formas litúrgicas anteriores, consideradas por algunos de éstos como única garantía de seguridad en la fe. Otros, finalmente, han promovido innovaciones fantasiosas, alejándose de las normas dadas por la autoridad de la Sede Apostólica o por los Obispos, perturbando así la unidad de la Iglesia y la piedad de los fieles, en contraste, a veces, con los datos de la fe.

b) Resultados positivos

12. Esto no debe hacer olvidar que los Pastores y el pueblo cristiano, en su gran mayoría, han acogido la reforma litúrgica con espíritu de obediencia y, más aún, de gozoso fervor.

Por ello conviene dar gracias a Dios por el paso de su Espíritu en la Iglesia, como ha sido la renovación litúrgica (58); por la mesa de la Palabra de Dios, dispuesta con abundancia para todos (59); por el inmenso esfuerzo realizado en todo el mundo para ofrecer al pueblo cristiano las traducciones de la Biblia, del Misal y de los otros libros litúrgicos; por la mayor participación de los fieles, a través de las plegarias y los cantos, de los gestos y del silencio, en la celebración de la Eucaristía y de los demás sacramentos; por los ministerios desempeñados por los lai-

56) *Cf. ib.*, 37-40.

57) *Cf. ib.*, 34.

58) *Cf. ib.*, 43.

59) *Cf. Const. dogm. Dei Verbum*, 21; *Const. Sacrosanctum Concilium*, 51.

cos y las responsabilidades que han asumido en virtud del sacerdocio común, del que participan por el bautismo y la confirmación; por la irradiante vitalidad que tantas comunidades cristianas reciben en la Liturgia.

Estos son otros tantos motivos para permanecer fieles a la enseñanza de la Constitución *Sacrosanctum Concilium* y a las reformas que ésta ha permitido llevar a cabo: "La renovación litúrgica es el fruto más visible de la obra conciliar" (60). Para muchos el mensaje del Concilio Vaticano II ha sido percibido ante todo mediante la reforma litúrgica.

c) Aplicaciones erróneas

13. Junto a estos beneficios de la reforma litúrgica, hay que reconocer y deplorar algunas desviaciones, de mayor o menor gravedad, en la aplicación de la misma.

Se constatan, a veces, omisiones o añadiduras ilícitas, ritos inventados fuera de las normas establecidas, gestos o cantos que no favorecen la fe o el sentido de lo sagrado, abusos en la práctica de la absolución colectiva, confusionismos entre sacerdocio ministerial, ligado a la ordenación, y el sacerdocio común de los fieles, que tiene su propio fundamento en el bautismo.

No se puede tolerar que algunos sacerdotes se arroguen el derecho de componer plegarias eucarísticas o sustituir textos de la Sagrada Escritura con textos profanos. Iniciativas de este tipo, lejos de estar vinculadas a la reforma litúrgica en sí misma, o a los libros que se han publicado después, la contradicen directamente, la desfiguran y privan al pueblo cristiano de las riquezas auténticas de la Liturgia de la Iglesia.

Compete a los Obispos corregirlas, ya que la reglamentación de la Liturgia depende del Obispo según el derecho (61), y de él "deriva y depende en cierto modo la vida en Cristo de sus fieles" (62).

V. EL FUTURO DE LA RENOVACIÓN

14. La Constitución *Sacrosanctum Concilium* ha reflejado la voz unánime del Colegio Episcopal, reunido en torno al Sucesor de Pedro y con la asistencia del Espíritu de la verdad, prometido por el Señor Jesús (cf. *Jn* 15, 26). Este Documento sigue sosteniendo a la Iglesia en el camino de la renovación y de la santidad fomentando su genuina vida litúrgica.

Los principios enunciados en la Constitución sirven también de orientación para el futuro de la Liturgia, de manera que la reforma litúrgica sea cada vez más comprendida y realizada. "Es por tanto, muy conveniente y necesario que continúe poniéndose en práctica una nueva e intensa educación: para descubrir todas las riquezas encerradas en la nueva Liturgia" (63).

La Liturgia de la Iglesia va más allá de la reforma litúrgica. No estamos en la misma situación de 1963; una generación de sacerdotes y de fieles, que no ha conocido los libros litúrgicos anteriores a la reforma, actúa hoy con responsabilidad en la Iglesia y en la sociedad. No se puede, pues, seguir hablando de cambios como en el tiempo de la publicación del Documento, pero sí de una profundización cada

vez más intensa de la Liturgia de la Iglesia, celebrada según los libros vigentes y vivida, ante todo, como un hecho de orden espiritual.

a) Formación bíblica y litúrgica

15. El cometido más urgente es el de la formación bíblica y litúrgica del Pueblo de Dios: Pastores y fieles. La Constitución ya lo había subrayado: "No se puede esperar que esto ocurra (la participación plena, consciente y activa de todos los fieles), si antes los mismos Pastores de almas no se impregnan totalmente del espíritu y de la fuerza de la Liturgia y llegan a ser maestros de la misma" (64). Esta es una obra a largo plazo, la cual debe empezar en los seminarios y casas de formación (65) y continuar durante toda la vida sacerdotal (66). Esta misma formación, adaptada a su estado, es también indispensable para los laicos (67), tanto más que éstos, en muchas regiones, están llamados a asumir responsabilidades cada vez mayores en la comunidad.

b) Adaptación

16. Otro cometido importante para el futuro es el de la adaptación de la liturgia a las diferentes culturas. La Constitución ha enunciado su principio, indicando el procedimiento que han de seguir las Conferencias Episcopales (68). La adaptación de las lenguas ha sido rápida, aunque a veces difícil de llevar a cabo. Después se ha hecho la adaptación de los ritos, cosa más delicada, pero igualmente necesaria.

Es aún arduo el esfuerzo que se debe hacer para enraizar la Liturgia en algunas culturas, tomando de éstas las expresiones que pueden armonizarse con el verdadero y auténtico espíritu de la Liturgia, respetando la unidad sustancial del Rito romano expresada en los libros litúrgicos (69). La adaptación ha de tener en cuenta el hecho de que en la Liturgia —y particularmente en la sacramental— hay una parte inmutable, por ser de institución divina, de la cual es guardiana la Iglesia, y hay otras partes susceptibles de cambios, para lo cual la Iglesia tiene el poder y, a veces, incluso el deber de adaptar a las culturas de los pueblos evangelizados recientemente (70). No es éste un problema nuevo en la Iglesia; en efecto, la diversidad litúrgica puede ser fuente de enriquecimiento pero, a la vez, puede provocar tensiones, incomprensiones recíprocas e incluso cismas. En este terreno, está claro que la diversidad no debe dañar la unidad. Ella no puede expresarse sino en la fidelidad a la fe común, a los signos sacramentales que la Iglesia ha recibido de Cristo, y a la comunión jerárquica. La adaptación a las culturas exige también una

64) Const. *Sacrosanctum Concilium*, 14.

65) Cf. S. Congregación de Ritos, Instrucción *Inter Oecumenici*, 26 de septiembre de 1964, 11-13; AAS 56, 1964, págs. 879-880; S. Congregación para la Educación Católica, *Ratio fundamentalis*, para la formación sacerdotal, 6 de enero de 1970, cap. VIII: AAS 72, 1970, págs. 351-361; Instrucción *In ecclesiasticam futurorum* sobre la formación litúrgica en los seminarios, 3 de junio de 1979, Roma, 1979.

66) Cf. S. Congregación de Ritos, Instrucción *Inter Oecumenici*, 26 de septiembre de 1964, 14-17; AAS 56, 1964, págs. 880-881.

67) Cf. Const. *Sacrosanctum Concilium*, 19.

68) Cf. *ib.*, 39.

69) Cf. *ib.*, 37-40.

70) Cf. *ib.*, 21.

60) Relación final de la Asamblea extraordinaria del Sínodo de los Obispos, 7 de diciembre de 1985, II, B, b. 1.

61) Cf. Const. *Sacrosanctum Concilium*, 22, 1.

62) *ib.*, 41.

63) Carta *Dominicae Cenae*, 24 de febrero de 1980, 9; AAS 72, 1980, pág. 133.

conversión del corazón y, si fuera necesario, también la ruptura con costumbres ancestrales incompatibles con la fe católica. Esto exige una seria formación teológica, histórica y cultural, como también un prudente juicio para discernir lo que es necesario o útil, de lo que es inútil o peligroso para la fe. "Un progreso satisfactorio en este campo no podrá ser sino el fruto de una maduración progresiva en la fe, que integre el discernimiento espiritual, la lucidez teológica, el sentido de la Iglesia universal en el marco de una amplia concertación" (71).

c) Prestar atención a los nuevos problemas

17. El esfuerzo de la renovación litúrgica debe responder además a las exigencias de nuestro tiempo. La Liturgia no está desencarnada (72). Durante estos veinticinco años han surgido nuevos problemas o han tomado un nuevo aspecto como, por ejemplo: el ejercicio del diaconado accesible a hombres casados; las funciones litúrgicas que en las celebraciones pueden ser confiadas a los laicos, hombres o mujeres; las celebraciones litúrgicas para niños, jóvenes y minusválidos; la modalidad de composición de los textos litúrgicos apropiados para un país determinado.

En la Constitución *Sacrosanctum Concilium* no se hace mención de estos problemas, pero se indican los principios generales para coordinar y promover la vida litúrgica.

d) Liturgia y piedad popular

18. Finalmente, para salvaguardar la reforma y asegurar el fomento de la Liturgia (73), hay que tener en cuenta la piedad popular cristiana y su relación con la vida litúrgica (74). Esta piedad popular no puede ser ignorada ni tratada con indiferencia o desprecio, pues es rica en valores (75) y expresa de por sí la actitud religiosa ante Dios; pero tiene necesidad de ser evangelizada continuamente, para que la fe que expresa llegue a ser un acto cada vez más maduro y auténtico. Tanto los actos piadosos del pueblo cristiano (76), como otras formas de devoción, son acogidos y aconsejados mientras no suplanten y no se mezclen con las celebraciones litúrgicas. Una pastoral litúrgica auténtica sabrá apoyarse en las riquezas de la piedad popular, purificarlas y orientarlas hacia la Liturgia como contribución de los pueblos (77).

71) *Alocución* a un grupo de obispos de la Conferencia Episcopal del Zaire, 12 de abril de 1983, 5: AAS 75, 1983, pág. 620.

72) Cf. *Alocución* al Congreso de los Presidentes y Secretarios de las Comisiones Nacionales de Liturgia, 27 de octubre de 1984, 2: *Insegnamenti*, VII, 2, 1984, pág. 1051.

73) Cf. Const. *Sacrosanctum Concilium*, 1.

74) Cf. *ib.*, 12-13.

75) Cf. Pablo VI, Exhort. Apost. *Evangelii nuntiandi*, 8 de diciembre de 1975, 48: AAS 68, 1976, págs. 37-38.

76) Cf. Const. *Sacrosanctum Concilium*, 13.

77) Cf. *Alocución* a la Conferencia Episcopal del Abruzzo y Molise en visita *ad Limina*, 24 de abril de 1986, 3-7: AAS 78, 1986, págs. 1140-1143.

VI. ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA RENOVACION LITURGICA

a) Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos

19. La función de promover la renovación de la Liturgia compete, en primer lugar, a la Sede Apostólica (78). Este año se cumplen cuatro siglos desde que el Papa Sixto V creó la *Sagrada Congregación de Ritos*, a la que confió la tarea de vigilar el desarrollo del Culto Divino, reformado por el Concilio de Trento. San Pío X instituyó otra Congregación para la Disciplina de los Sacramentos. Para la aplicación práctica de la Constitución litúrgica del Concilio Vaticano II, Pablo VI instituyó un *Consejo* (79), luego la *Sagrada Congregación para el Culto Divino* (80), los cuales con generosidad, competencia y prontitud han llevado a cabo la tarea que les fue confiada. Con la nueva estructura de la Curia Romana, prevista en la Constitución Apostólica *Pastor bonus*, todo el ámbito de la Liturgia es unificado y puesto bajo la responsabilidad de un solo dicasterio: la *Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos*. Corresponde, por tanto, a ésta —salva la competencia de la Congregación para la Doctrina de la Fe (81)— regular y promover la Liturgia, cuya parte esencial son los sacramentos, alentando la actividad pastoral litúrgica (82), sosteniendo los diversos Organismos que se ocupan del apostolado litúrgico, la música, el canto y el arte sacro (83), y vigilando la disciplina sacramental (84). Esta es una obra importante, pues se trata, ante todo, de custodiar fielmente los grandes principios de la Liturgia católica, ilustrados y desarrollados en la Constitución conciliar, así como inspirarse en la misma para promover y profundizar en toda la Iglesia la renovación de la vida litúrgica.

La Congregación, por tanto, ayudará a los Obispos diocesanos en su misión de presentar a Dios el culto de la religión cristiana y regularlo según los preceptos del Señor y las leyes de la Iglesia (85). Por otra parte, se mantendrá en estrecho y franco contacto con las Conferencias Episcopales en lo que se refiere a su competencia en el ámbito litúrgico (86).

b) Conferencias Episcopales

20. Las Conferencias Episcopales recibieron el importante encargo de preparar las traducciones de los libros litúrgicos (87). Las necesidades del momento obligaron a veces a utilizar traducciones provisionales, que fueron aprobadas *ad interim*. Pero ha llegado ya el momento de reflexionar sobre ciertas dificultades surgidas posteriormente, dar solución a ciertas carencias o inexactitudes, completar las traducciones parciales, crear o aprobar los cantos litúrgicos, vigi-

78) Cf. Const. *Sacrosanctum Concilium*, 22, 1.

79) Carta Apost. *Sacram Liturgiam*, 25 de enero de 1964: AAS 56, 1964, págs. 139-144.

80) Const. Apost. *Sacra Rituum Congregatio*, 8 de mayo de 1969: AAS 61, 1969, págs. 297-305.

81) Const. Apost. *Pastor Bonus*, 28 de junio de 1988, 62: AAS 80, 1988, pág. 876.

82) Cf. *ib.*, 64: l.c., págs. 876-877.

83) Cf. *ib.*, 65: l.c., pág. 877.

84) Cf. *ib.*, 63 y 66: l.c., págs. 876-877.

85) Cf. Const. dogm. *Lumen gentium*, 26; Const. *Sacrosanctum Concilium*, 22, 1.

86) Cf. Const. Apost. *Pastor Bonus*, 64, 3: l.c., pág. 877.

87) Cf. Const. *Sacrosanctum Concilium*, 36 y 63.

lar sobre el respeto de los textos aprobados y, finalmente, publicar los libros litúrgicos que tengan una vigencia estable y una presentación digna de los misterios celebrados.

Para llevar a cabo el trabajo de traducción, y también para una confrontación más amplia en el ámbito de cada país, las Conferencias Episcopales debían crear una Comisión nacional y asegurarse la colaboración de personas expertas en los diversos sectores de la ciencia y del apostolado litúrgico (88). Es preciso preguntarnos ahora sobre el balance, positivo o negativo, de tal Comisión, sobre las orientaciones y la aportación que ha recibido de la Conferencia Episcopal en su creación y actividades. El papel de esta Comisión es mucho más delicado cuando la Conferencia quiere ocuparse de ciertas medidas de adaptación o de una inculturación más profunda (89); ésta es una razón más que se debe tener en cuenta, para que en dicha Comisión haya personas verdaderamente expertas.

c) Obispo diocesano

21. El Obispo es en cada diócesis el principal dispensador de los misterios de Dios, así como el moderador, promotor y custodio de toda la vida litúrgica en la Iglesia particular que le ha sido confiada (90). Cuando el Obispo celebra la Liturgia con el pueblo se manifiesta el misterio mismo de la Iglesia. Por tanto, es necesario que el Obispo sea profundamente consciente de la importancia de estas celebraciones para la vida cristiana de sus fieles, las cuales deben ser un modelo para toda la diócesis (91). Aún queda mucho por hacer en la labor de ayudar a los sacerdotes y fieles a que profundicen en el sentido de los ritos y de los textos litúrgicos, como también a que fomenten la dignidad y belleza de las celebraciones y de los lugares de culto, y a que promuevan —como hicieron los Padres de la Iglesia— una “catequesis mistagógica” de los sacramentos. Para llevar a buen término esta tarea, el Obispo ha de crear una o incluso varias Comisiones diocesanas, que le ofrezcan su colaboración en promover la acción litúrgica, la música y el arte sacro en su diócesis (92). La Comisión diocesana, por su parte, actuará según el pensamiento y las directrices del Obispo y deberá contar con su autoridad y su aliento para llevar a cabo de modo conveniente la propia tarea.

CONCLUSION

22. Como ha recordado la Constitución *Sacrosanctum Concilium*, la Liturgia no agota la actividad de la Iglesia (93), sino que es ciertamente su fuente y su culmen (94). Es su fuente porque, sobre todo en los sacramentos, los fieles reciben abundantemente el agua de la gracia, que brota del costado de Jesús crucificado. Evocando una imagen usada por el Papa Juan XXIII, la Liturgia es como la fuente del pueblo a la que cada generación va a sacar el agua siempre fresca y vivificante.

88) Cf. *ib.*, 44.

89) Cf. *ib.*, 40.

90) Cf. *Decr. Christus Dominus*, 15.

91) Cf. *Discurso a los Obispos italianos* participantes en un curso de actualización litúrgica, 12 de febrero de 1988.

92) Cf. *Const. Sacrosanctum Concilium*, 45-46.

93) Cf. *ib.*, 9.

94) Cf. *ib.*, 10.

Y es también su culmen, sea porque toda la actividad de la Iglesia tiende hacia la comunión de vida con Cristo, sea porque la Liturgia es donde la Iglesia manifiesta y comunica a los fieles la obra de la salvación, realizada por Cristo una vez para siempre.

23. Parece llegado el momento de dar nuevo vigor al hábito que empujó a la Iglesia cuando la Constitución *Sacrosanctum Concilium* fue preparada, discutida, votada y promulgada, y cuando comenzó a aplicarse. El grano sembrado tuvo que soportar el rigor del invierno, pero la semilla ha germinado y se ha hecho árbol. Efectivamente, se trata del crecimiento orgánico de un árbol tanto más vigoroso cuanto más profundamente extiende sus raíces en el terreno de la tradición (95). Deseo recordar lo que dije en 1984, con ocasión del Congreso de las Comisiones litúrgicas: En la obra de la renovación litúrgica querida por el Concilio hay que tener presente “con gran equilibrio, la parte de Dios y la parte del hombre, la jerarquía y los fieles, la tradición y el progreso, la ley y la adaptación, el individuo y la comunidad, el silencio y el canto del coro. De esta forma, la Liturgia de la tierra se conectará con la del cielo, donde (...) se formará un solo coro (...) para entonar un himno, a una sola voz, al Padre, por medio de Jesucristo” (96).

Con estos deseos, que en lo íntimo del corazón se hacen plegaria, imparto a todos la bendición apostólica.

Vaticano, 4 de diciembre de 1988, undécimo de mi Pontificado.

Joannes Paulus PP. II

95) Cf. *ib.*, 23.

96) *Alocución* al Congreso de los Presidentes y Secretarios de las Comisiones nacionales de Liturgia, 27 de octubre de 1984, 6: *Insegnamenti*, VII/2, 1984, pág. 1054.

EL CONSISTORIO DEL 28 DE JUNIO

El Romano Pontífice Juan Pablo II celebró el martes 28 de junio de 1988, en el Palacio Apostólico Vaticano y en el Aula Pablo VI, Consistorio para la creación de nuevos cardenales.

A las 10.30 de la mañana el Santo Padre se reunió con los cardenales de la Sala Consistorial de la Casa Pontificia. Se hallaban presentes los cardenales de la Curia y muchos otros que habían venido de las diversas partes del mundo.

Una vez que el Sumo Pontífice ocupó la cátedra, se pronunció el "extra omnes", y Juan Pablo II quedó solo con los cardenales. Seguidamente se rezó la oración "Adsumus", antigua invocación al Espíritu Santo. A continuación el Santo Padre pronunció en latín la alocución consistorial.

Al final del discurso el Romano Pontífice publicó los nombres de los nuevos cardenales y pronunció la fórmula de rito.

Ante todos los cardenales presentes el Papa firmó, como él mismo había anunciado en su discurso, la Constitución Apostólica "Pastor Bonus", sobre la Curia Romana.

La ceremonia concluyó con la bendición apostólica, que el Papa impartió a todos los presentes.

Acto seguido, el Consistorio continuó en forma pública en la Sala Pablo VI.

Antes de que llegasen el Papa y los antiguos cardenales, el Secretario de Estado, cardenal Agostino Casaroli, que en la Sala del Consistorio había recibido de manos del Santo Padre los oficios de nombramiento, entró en la Sala Pablo VI y, tras unas palabras de saludo y explicación, los fue entregando a los nuevos miembros del Sacro

Colegio, que estaban situados al pie de las gradas.

Los cardenales que habían participado en el Consistorio Secreto se fueron situando a la izquierda de la cátedra papal, y los nuevos cardenales al pie de las gradas.

Juan Pablo II entró en la Sala a las 11.30. El coro de la Capilla Sixtina lo acogió con el "Exsultate iusti in Domino" (Salmo 32). Al llegar a la cátedra, Juan Pablo II comenzó con la señal de la cruz y la invocación de la gracia, misericordia y paz del Señor, y rezó una oración por la Iglesia. Toda la inmensa asamblea presente participó en los cantos y plegarias.

Después de la lectura de un pasaje de la primera Carta de San Pedro (5, 1-11), se cantó el Salmo 88 y a continuación la Antífona de 1 Cor 1, 23-24. Seguidamente se proclamó el Evangelio según San Mateo (10, 16-17, 26-33).

Luego, el primero de los nuevos purpurados, cardenal Eduardo Martínez Somalo, se acercó a la cátedra pontificia y dirigió al Papa un discurso de saludo y agradecimiento en nombre de todos.

El Papa pronunció en italiano un nuevo discurso.

Después, los nuevos cardenales, acogiendo la invitación que les hizo Juan Pablo II, hicieron juntos la profesión de la fe ante el Pueblo de Dios; pronunciaron luego la fórmula de fidelidad y obediencia al Romano Pontífice leyendo en latín el siguiente texto:

"Yo... cardenal de la Santa Iglesia Romana, prometo y juro que, a partir de este momento y siempre mientras viva, seré constantemente fiel a Cristo y a su Evangelio y obediente a la San-

ta Sede Apostólica Iglesia Romana y a San Pedro en la persona del Sumo Pontífice Juan Pablo II, así como a sus Sucesores canónica y legítimamente elegidos; y que no manifestaré a nadie, a no ser con consentimiento de la Sede Apostólica, nada de cuanto directa o indirectamente se me confíase y cuya divulgación resultase en perjuicio o deshonor para la Santa Iglesia y para el Sumo Pontífice. Y que Dios Omnipotente me ayude".

Siguió el rito de la imposición de la birreta roja: signo —se explica en la misma fórmula litúrgica— de la alta dignidad cardenalicia y símbolo de la disponibilidad del cardenal "a comportarse con fortaleza hasta el derramamiento de la sangre por el incremento de la fe cristiana, por la paz y la tranquilidad del Pueblo de Dios y por la libertad y difusión de la Santa Iglesia Romana".

Según el orden de nombramiento, los neocardenales se fueron acercando uno a uno a la cátedra del Papa y, después de hacer una inclinación, se arrodillaron ante el Pontífice. Juan Pablo II les impuso la birreta y les entregó el Breve Apostólico que asigna a cada uno el Título presbiteral o diaconal de Roma, con el que pasa a ser miembro del clero romano.

Juan Pablo II dio el abrazo de paz a cada uno de los purpurados. A su vez, los nuevos cardenales fueron abrazando luego a los antiguos.

Prosiguió la celebración de la Palabra con la oración universal de toda la asamblea que pidió por la Santa Iglesia, por el Supremo Pastor, por los nuevos cardenales, por los gobernantes de las naciones, por los que sufren a causa de la fe y por todos los presentes. Al final se entonó el Padrenuestro y el Papa impartió la bendición apostólica.

En la ceremonia estuvieron presen-

tes Delegaciones de los diversos países de procedencia de los nuevos cardenales: la delegación del Gobierno de Colombia, la presidió el Embajador ante la Santa Sede, Excmo. Sr. Julio César Turbay Ayala, ex-Presidente de la República. Asistieron el Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede; los prelados y sacerdotes de la Curia Romana y una gran asamblea eclesial cosmopolita, de la que formaban parte numerosos obispos y sacerdotes que habían llegado de los países de procedencia de los nuevos cardenales.

24 NUEVOS CARDENALES

ALOCUCION
CONSISTORIAL

Venerables y amados hermanos, cardenales de la Santa Iglesia Romana: Han pasado ya velozmente tres años desde que, reunidos en un Consistorio Secreto como éste, tratamos sobre el nombramiento, creación y publicación de nuevos padres cardenales de la Iglesia. Así, pues, hoy, con el auspicio y la ayuda de la Santísima Madre de Jesús, María, cuyo Año Mariano celebra la Iglesia muy feliz y fructuosamente en todo el orbe universo, nos congregamos de nuevo para tratar la misma cuestión, en un momento de la comunidad eclesial ciertamente no fácil ni tranquilo.

Por tanto, pensando gozosamente en esos hermanos nuestros que ingresan ahora en el Colegio Cardenalicio, no podemos dejar de tener al mismo tiempo ante nuestros ojos a los grandes Apóstoles Pedro y Pablo, cuya solemnidad celebraremos mañana todos con una misma veneración, rogándoles gustosamente que nos den ese gran estímulo, necesario para testificar y corroborar nuestra fidelidad al Evangelio de Cristo, a la Cátedra romana de Pedro, y al sólido Magisterio de la Iglesia universal.

Los padres cardenales que serán creados dentro de poco se unirán, mediante nuevos y más firmes vínculos, con el Sucesor de Pedro y con la entera comunión de todos los fieles cristianos esparcidos por el mundo. Pues es necesario que, juntamente con el Romano Pontífice, ellos, con su propia autoridad, consideren y examinen las cuestiones, las circunstancias y las modalidades referentes al régimen de la Iglesia universal. En la realización de esta tarea, les servirán de eficazísimo ejemplo los Apóstoles Pedro y Pablo que siguieron la llamada de Cristo y no a sí mismos; que se reunieron y celebraron, no sin cierta humana dificultad, el primer Concilio de la Iglesia, el de Jerusalén; que entregaron toda la vida, hasta el darramamiento de su sangre, a la preciosísima obra de enseñar, santificar y regir a los fieles creyentes y seguidores de Cristo, en orden a la plena consolidación de la fe para llegar al puerto de la salvación, dentro de las seguras y claras fronteras de la Iglesia y los límites de la comunidad católica.

Dichos cardenales imitarán también a los Apóstoles Pedro y Pablo: unos se quedarán en Roma para servir desde aquí a todos los fieles católicos dispersos por las naciones; otros cuidarán de las Iglesias particulares, permaneciendo como Ordinarios entre su grey, por voluntad de Cristo el Señor, y con diligente obediencia a los Príncipes de los Apóstoles. Algunos volverán llenos de fervor, con nuevo afán por la fe y con un nuevo propósito de fidelidad, a ciudades y sedes preclaras por su nombre y antigüedad; otros llevarán por primera vez a sus comunidades la dignidad cardenalicia; pero todos, en sintonía con el Romano Pastor, y en armonía entre sí y con los demás obispos, predicarán el Evangelio a tiempo y a destiempo, procurando con afán la gloria y prosperidad de la Iglesia.

En coincidencia con este solemne acontecimiento de la Iglesia, me agrada, venerables hermanos reunidos aquí en Consistorio, firmar con mi nombre ante vosotros la Constitución Apostólica titulada *Pastor Bonus*, con la cual hemos querido hacer que la Curia Romana —instrumento siempre necesario de nuestro ministerio apostólico— responda y se adapte cada vez más a la perspectiva eclesiológica del Concilio Vaticano II, y logre al mismo tiempo con mayor eficacia sus fines pastorales. A esta reforma ha contribuido ciertamente mucho el sentido colegial y el sabio consejo de los padres cardenales, que, tanto colegialmente, en tres Consistorios Generales, como separadamente, dieron su aportación muy preciosa e importante; ha contribuido también la ayuda de los obispos, que, a través de los Presidentes de las propias asambleas, han sido consultados sobre este asunto y han respondido valiéndose del trabajo de peritos. De este modo hemos completado esa renovación de las leyes de la Iglesia, que ha sido introducida con la publicación del nuevo Código de Derecho Canónico, y que se pretende completar con la revisión del Código de Derecho Canónico Oriental. Con vosotros doy gracias a Dios y a la Santísima Virgen María, y también a los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, por estos gozosos acontecimientos que tienen lugar hoy en la vida de la Iglesia universal.

Pero, al mismo tiempo, nos llena de inmensa tristeza esa noticia, tan conocida ya por vosotros y por todo el mundo: que uno de nuestros hermanos en el Episcopado, después de haber negado la obediencia debida a la Santa Sede por varios años, y encontrándose bajo la pena de suspensión, parecía buscar ya la reconciliación, pero ahora va a proceder a ordenar obispos sin mandato apostólico, y así, disponiéndose a romper la unidad de la Iglesia, va a llevar a no pocos seguidores suyos al punto crítico del cisma. Dado que ya en este momento no parece posible que la voluntad y propósito de este hermano nuestro se vuelva atrás, no podemos hacer otra cosa que implorar la bondad de nuestro Salvador para que ilumine a los que, afirmando que deben defender la auténtica tradición de la fe contra sus deformaciones, abandonan la comunión con el Sucesor de Pedro y se disponen a quedar separados de la unidad de la grey de Cristo, encomendada al Apóstol Pedro. Deseamos ardientemente y les exhortamos a que permanezcan en la casa paterna y comprendan que toda verdad de fe y toda recta forma de vida se encuentra en la Iglesia, y que en ella no se fomenta nada que sea manifestamente contrario a la fe. Hay también muchas mansiones en esta casa terrena de Dios, que es la Iglesia de Cristo en este mundo. Así, pues, esperamos ardientemente que en el curso de este Año Mariano, con la intercesión de la misma Santísima Virgen, el Dios Omnipotente, cuya bondad no conoce límites, nos indique los caminos a través de los cuales se puedan evitar males mayores y encontrar de nuevo la renovada unidad.

Dicho esto por deber, a todos nos place proceder ya sin más a nombrar a cada uno de estos excelentes ministros y fieles Pastores, que nos ha parecido oportuno inscribir con honor en el álbum de los cardenales.

Es una pena que, como todos ya habéis sabido con gran tristeza, Dios Nuestro Señor, en el arcano designio de su Providencia, haya llamado a Sí al insigne y virtuoso teólogo Hans Urs von Balthasar, al que tan gustosamente queríamos nombrar hoy cardenal, dando así testimonio de nuestro afecto y estima hacia él. Separado de nosotros por una muerte inesperada, lo encomendamos a la benignidad del Redentor misericordioso, para que por sus méritos terrenos, por su larga dedicación al estudio y enseñanza de las ciencias sagradas, por la pérdida misma de la dignidad cardenalicia, le conceda los mejores, más abundantes y más seguros premios del reino celestial.

Ahora es el momento de dar ya los nombres de los cardenales:

- 1) Eduardo Martínez Somalo, arzobispo titular de Tagora.
- 2) Achille Silvestrini, arzobispo titular de Novaliciana.
- 3) Angelo Felici, arzobispo titular de Cesariana y Nuncio Apostólico en Francia.
- 4) Paul Grégoire, arzobispo metropolitano de Montreal.
- 5) Anthony Padiyara, arzobispo metropolitano de Ernakulam.
- 6) José Freire Falcao, arzobispo metropolitano de Brasília.
- 7) Michele Giordano, arzobispo metropolitano de Nápoles.
- 8) Alexandre José Maria dos Santos, arzobispo metropolitano de Maputo.
- 9) Giovanni Canestri, arzobispo metropolitano de Génova-Bobbio.
- 10) Antonio María Javierre Ortas, arzobispo titular de Meta.
- 11) Simon Ignatius Pimenta, arzobispo metropolitano de Bombay.
- 12) Mario Revollo Bravo, arzobispo metropolitano de Bogotá.
- 13) Edward Bede Clancy, arzobispo metropolitano de Sidney.
- 14) Lucas Moreira Neves, arzobispo metropolitano de San Salvador en Brasil.
- 15) James Aloysius Hickey, arzobispo metropolitano de Washington.
- 16) Edmund Casimir Szoka, arzobispo metropolitano de Detroit.
- 17) László Paskai, arzobispo metropolitano de Esztergom.
- 18) Christian Wiyghan Tumi, arzobispo metropolitano de Garua.
- 19) Hans Hermann Groër, arzobispo metropolitano de Viena.
- 20) Jacques Martin, arzobispo titular de Neapoli di Palestina, Prefecto emérito de la Casa Pontificia.
- 21) Franz Hengsbach, obispo de Essen.
- 22) Vincentas Sladkevicius, obispo titular de Abora, administrador apostólico "ad nutum Sanctae Sedis" de Kaisiadorys.
- 23) Jean Margéot, obispo de Port-Louis.
- 24) John Baptist Wu Cheng-Chung, obispo de Hong Kong.

Así, pues, con la autoridad del Dios Omnipotente, de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y Nuestra, creamos y solemnemente proclamamos cardenales de la Santa Romana Iglesia a cada uno de los que acabamos de citar por su nombre. Y de ellos, pertenecerán a la Orden de los Diáconos:

- Eduardo Martínez Somalo.
- Achille Silvestrini.
- Angelo Felici.
- Antonio María Javierre Ortas.
- Jacques Martin.

Queremos que todos los demás pertenezcan al Orden de los Presbíteros, con las dispensas, derogaciones y cláusulas necesarias y oportunas. En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

Amén.

SIGNIFICADO Y FUNCION ECLESIAL DEL CARDENALATO AL SERVICIO DEL ROMANO PONTIFICE Y DE LA EVANGELIZACION DE LOS HOMBRES

SALUDO DEL NEOCARDENAL EDUARDO MARTINEZ SOMALO AL SANTO PADRE EN NOMBRE DE LOS NUEVOS PURPURADOS

Beatísimo Padre:
En íntima unión de sentimientos con los otros hermanos, aquí presentes, que esta mañana habéis agregado al Colegio Cardenalicio, y también en su nombre, tengo el honor y la emoción de expresar a Vuestra Santidad el agradecimiento que nos surge del corazón. Conocemos bien nuestros pobres méritos: por eso es mayor nuestra confusión ante la dignidad que habéis querido conferirnos. En este Consistorio, como subrayasteis el día de su anuncio, se refleja la universalidad de la Iglesia "que comenzó a manifestarse públicamente en el Cenáculo el día de Pentecostés, en estrecha unión de oraciones y comunión con María".

No podía haberse hecho, Santo Padre, una referencia más sugestiva. Y precisamente nuestro común pensamiento va hacia aquel pequeño grupo de personas, reunidas en torno a la Madre de Dios: allí estaban los Apóstoles con Pedro; estaban algunos discípulos, hombres y mujeres, unidos entre sí por la fe en el Resucitado; estaba María. El corazón de la primitiva Iglesia palpita entre aquellos muros.

Guiados por el parangón establecido por Vuestra Santidad, nos sentimos ahora inmersos en esa misma atmósfera, bajo la mirada de Cristo resucitado, cuya potente imagen domina esta Aula; también aquí está Pedro en la persona

de su Sucesor; también hay aquí una representación significativa del Colegio Episcopal, subrayada por su procedencia geográfica; está el Pueblo de Dios en sus componentes esenciales; y sentimos espiritualmente presente a la Virgen Santísima, hacia quien convergen con muy asidua devoción los sentimientos de nuestras almas en este Año Mariano, don de la intuición pastoral de Vuestra Santidad: *Totus tuus*. También en esta Aula palpita el corazón de la Iglesia. Se confirma hoy para nosotros y se enriquece para un servicio especial la misión que se nos confió el día de nuestra ordenación sacerdotal. Qué hermoso y, diríase también profético, ha sido el que para anunciar este Consistorio, hayáis querido escoger precisamente el domingo de la Santísima Trinidad, en el cual habéis impuesto las manos a una porción de jóvenes para hacer de ellos ministros de Cristo en el tiempo y para la eternidad. Este gesto evoca en nosotros los orígenes mismos, indestructibles, de nuestro sacerdocio.

Vuestra Santidad nos ofreció en esa circunstancia un comentario admirable de la "última palabra" pronunciada por Cristo al concluir su misión en la tierra, es decir: "el nombre del Dios vivo, que es Padre, Hijo y Espíritu Santo". Y comentasteis: "su nombre es eternidad... Su nombre es amor". Un amor que se expresa en la unidad de la Trinidad. Un amor que da plenitud a la omnipotencia misma de Dios, puesto que "la omnipotencia que no es amor, no es ni siquiera omnipotencia perfecta". La aplicación que Vuestra Santidad ha sacado de esta reflexión

nos afecta directamente: al recordarnos a todos el mandamiento de ir, bautizar, hacer discípulos a todas las naciones, —según habéis observado— es como si Jesús nos hubiese dicho: “sumergid el ser humano en Dios, que es amor. Introducido en el más profundo misterio de la unidad de Dios”.

Estas palabras vuestras, Santo Padre, nos comprometen a fondo: como sacerdotes, como obispos y, ahora, como vuestros directos colaboradores.

Llamados por vuestra confianza a formar parte integrante de esta santa Iglesia de Roma, que el gran Manzoni llamó “Madre de los santos, Imagen / de la ciudad superior. . . / Compañera de su gemido, / consciente de su ministerio” (*Pentecostés*), queremos deciros, Santidad, que podéis contar también y siempre con nosotros, con cada uno de nosotros, en todas vuestras necesidades, pero especialmente en el cotidiano afán que caracteriza vuestro pontificado por la defensa del hombre; por la promoción de la unidad de la Iglesia; por la profundización en la comunión de fe y amor, en su obra santificadora y en su carisma de caridad. Conscientes del peso que el “ministerio petriño” pone sobre vuestras espaldas, asumimos el compromiso de una fidelidad *usque ad sanguinis effusionem* a Vos, Santo Padre, en quien reconocemos a aquel a quien Cristo mismo ha confiado las llaves del reino de los cielos, haciendo de él la roca sobre la que se apoya la Iglesia.

Venimos de países diversos, de culturas diversas, de experiencias eclesiales diversas. Hay entre nosotros Pastores, que han afrontado las dificultades de la evangelización de ambientes todavía no cristianos o que ya no son cristianos; hombres comprometidos en el ministerio pastoral directo o en el diario servicio a Vuestra Santidad y a la Iglesia Romana en la Curia. Tanta multiplicidad de experiencias enrique-

cen el sentimiento vivo de la unidad eclesial que a cada uno de nosotros nos anima. Debía estar hoy aquí entre nosotros el eximio profesor Hans Urs von Balthasar, que tantos méritos ha hecho ante la Iglesia en la exploración de los campos sin límites de la verdad filosófica y teológica. Las palabras de Vuestra Santidad, antes citadas. “Su nombre es eternidad. . . su nombre es amor”, quiero recordarlas ahora, porque él ha entrado para siempre en la eternidad del Dios amor. Así queramos pensarlo y con ese fin rezamos.

Aceptad, Santo Padre, nuestros sentimientos de fidelidad y de amor; los unimos a los más fervientes votos por la feliz prosecución de vuestra misión, hacia la cual miramos con admiración creciente no sólo los fieles de todo el mundo, sino también innumerables personas de convicciones religiosas e ideológicas distintas.

Porque vuestra vida está entrelazada de continua oración, en estrechísima unión con Cristo Eucaristía y con la Virgen Santa. Porque vuestro amor y vuestra pasión por la Iglesia son incansables. Lo demuestran los numerosos contactos que constantemente mantenéis con los colaboradores de vuestra diócesis y de la Curia Romana, las premuras con las cuales los acogéis y guiáis sin límites de horario.

Lo saben los obispos, especialmente en visita *ad Limina*, que cuentan con vuestro tiempo generoso y vuestras preciosas orientaciones y a quienes ofrecéis cordial hospitalidad y momentos culminantes de comunión en torno a vuestro altar, cenáculo de intensas e inolvidables concelebraciones eucarísticas.

¡Vuestra pasión por la Iglesia y por el mundo! Podrían en este momento proclamarla vuestros encuentros ecuménicos, vuestros encuentros con los responsables de los destinos de la humanidad, con los sacerdotes, los reli-

giosos y las religiosas, con el mundo de la cultura y del trabajo, con los jóvenes, los enfermos, los ancianos y los niños. A todos abris el corazón y dedicáis el magisterio luminoso de vuestra mente, que enriquecéis cada día confrontando con los problemas del pensamiento.

Impendat et superimpendat pro animabus vestris, podéis repetir con San Pablo, el Apóstol sin fronteras. También Vos recorréis el mundo como mensajero del Evangelio, como anunciador de justicia, de solidaridad y de amor: quien habla ha tenido el singular don de haberos acompañado de un confín al otro de la tierra y haber visto el impacto que vuestras palabras suscitan en aquellas inmensas multitudes.

Porque vuestra voz es un punto seguro de referencia, de ánimo, de con-

fianza para quienes están angustiados por graves problemas. No hay sector en la Iglesia y en la humanidad, no hay drama en el mundo al cual no dediquéis los afanes y atenciones de vuestro magisterio de verdad, de vuestro ministerio de caridad. Todos son testigos de ello y especialmente quienes entre nosotros hemos tenido la fortuna de servirlos de cerca y en sintonía de intenciones y deseos.

Santo Padre, invocamos vuestra bendición sobre nosotros, pidiéndoles que la extendáis a cuantos por vínculos de familia, de ministerio, de amistad, de misión, nos son queridos y se unen hoy a nosotros, aquí, en esta sala, o en los países más lejanos, para elevar a Dios un himno de adoración, de amor, de agradecimiento.

ALOCUCION DE JUAN PABLO II DURANTE LA CEREMONIA EN LA SALA PABLO VI

Venerados y queridos hermanos,
hermanos y hermanas:

Solicitud pastoral

1. *Nos habla Pedro*, el primero entre los presbíteros y testigo de los sufrimientos de Cristo.

Nos habla a quienes estamos reuniendo aquí en el Consistorio de hoy.

Sus palabras están llenas de la *solicitud pastoral* por la grey, que el Espíritu Santo le ha confiado, en Jerusalén, en Antioquía, aquí en Roma, capital del mundo de entonces.

Habla a los copresbíteros, compartiendo con ellos la misma solicitud pastoral, que también se les había encomendado.

Las palabras de Pedro no cesan de ser un programa para las generaciones siempre nuevas de los Pastores de la Iglesia.

El Apóstol dice: cumplid vuestro ministerio pastoral “voluntariamente”, llegando a ser “modelos” vivos para aquellos que Cristo os ha encomendado. “Humillaos pues bajo la poderosa mano de Dios. . . confiadle todas vuestras preocupaciones. . . Sed sobrios y velad” (1 Pe 5, 6-7).

Estas son las palabras claves en la Carta del Apóstol Pedro.

Sentir con la Iglesia

2. *Cumplir el ministerio pastoral aquí en Roma*, en esta sede donde Pe-

dro fue primer testigo de la cruz y resurrección de Cristo y, con Pedro, lo fue también Pablo. Juntos son el doble fundamento de toda la Iglesia.

Cumplir el ministerio pastoral en el lugar de esta herencia es una gran solitud y al mismo tiempo una responsabilidad que el hombre únicamente puede sostener "mientras la Iglesia ora insistientemente por él a Dios" (Act 12, 5). Ora y ora.

La solemnidad de hoy comporta una ardiente llamada a esta plegaria, a este "sentire cum Ecclesia", a fin de que el Sucesor indigno de los Obispos de Roma en la Sede de Pedro, y con él toda la Iglesia "cante por siempre las misericordias del Señor", como nos exhorta hacer hoy el Salmo responsorial (Sal 88/89, 2).

El misterio del Pueblo de Dios peregrinante

3. Hoy el Colegio de los Cardenales, vinculados a esta Sede romana, se ha engrandecido con la incorporación de nuevos miembros.

Iba a estar asociado este día al Colegio Cardenalicio también Hans Urs von Balthasar. En el momento en que, con la elevación a la púrpura, hubiera podido recoger un merecido premio terreno por el ministerio eclesial que desempeñó en las ciencias sagradas, el Señor lo ha llamado a una exaltación diferente, la de la vida eterna. Esta esperanza de su gloria en el cielo consuela la tristeza de no tenerlo hoy aquí, agregado al Colegio de los otros nuevos cardenales.

Hay entre ellos obispos que han gastado sus energías en el servicio directo a la Sede Apostólica; Pastores de antiguas y recientes Iglesias de las diversas partes del mundo; personas comprometidas desde hace muchos años en el estudio y la defensa de la doctrina de la Iglesia; padres de comunidades

cristianas con dificultades o perseguidas.

En el Colegio de los Cardenales se refleja ahora de una manera más rica el misterio del Pueblo de Dios peregrinante por el mundo. Es un pueblo reunido de todo el mundo, que abarca a hombres de toda raza y cultura, abierto a toda aportación que sea auténticamente humana.

Sacerdotes romanos: electores y colaboradores del Sucesor de Pedro

4. Simultáneamente es necesario referir esta variedad y multiplicidad del Colegio Cardenalicio a la raíz común, constituida por la unidad de la sede episcopal romana.

Los cardenales pertenecen, por un título especial, al clero de Roma. Este vínculo con la ciudad y la diócesis del Papa se hace todavía hoy manifiesto mediante la asignación a cada cardenal del título de una iglesia en esta ciudad o en una diócesis suburbicaria. Como es sabido, según la antiquísima tradición, los electores del Obispo de Roma eran los miembros del presbiterio de la ciudad. La asignación a cada cardenal de una Iglesia de la Urbe recuerda y conserva aún hoy el significado de la antigua costumbre: los cardenales se convierten así en electores del Obispo de Roma, del Sucesor de Pedro, en consejeros y colaboradores suyos en el gobierno de la Iglesia universal.

La Iglesia manifestista de este modo también en el Colegio Cardenalicio su naturaleza. Como familia de Dios, la Iglesia se extiende a todos los hombres, recoge de entre todas las razas ciudadanos para el reino y los une con el vínculo de la única fe y caridad, por medio de la comunión con el fundamento y principio visible de la unidad, el ministerio de Pedro.

Diaconía de servicio eclesial

5. La tradición de los primeros siglos ha puesto de relieve de varias formas el significado de la Sede romana, ligada al legado apostólico de Pedro y Pablo: ella preside en la caridad la Iglesia universal y, a la vez, está unida a ella con el vínculo de la misma misión (cf. *Lumen gentium*, 13).

"Siervo de los siervos de Dios", gustaba titularse Gregorio Magno, y esta expresión de la propia conciencia de la misión del Obispo de Roma parece reflejar adecuadamente el principio evangélico: "El que quiera llegar a ser grande entre vosotros sea vuestro servidor" (Mt 20, 26).

El cardenalato es también signo de especial participación en este servicio de la Sede romana y de su Obispo. Esto encuentra expresiones por todas partes, en todas las sedes episcopales del mundo donde los Pastores son cardenales, y en la propia Roma, a través de los cardenales empeñados en las múltiples actividades que la Sede Apostólica lleva a cabo para el bien de toda la Iglesia.

La reorganización de la Curia Romana

6. Se promulga hoy el documento "Pastor Bonus", que describe de un modo nuevo las tareas de la Curia Romana, ya definidas anteriormente, de acuerdo con las decisiones del Concilio, en la Constitución *Regimini*, promulgada por Pablo VI el año 1967.

Las nuevas normas, previstas ya por mi predecesor, corresponden a la promulgación del Código de Derecho Canónico. Son resultado de una extensa consulta, en la que han participado el Colegio de los Cardenales, las Conferencias Episcopales, por medio de sus Presidentes y, obviamente, los dicasterios de la Curia Romana.

Al redactar el documento he querido, ante todo, que la imagen de la Curia correspondiese a las exigencias de nuestro tiempo, teniendo muy en cuenta los cambios sucedidos en estos últimos años.

En segundo lugar, era preciso adecuar el ordenamiento de la Curia con los nuevos Códigos de Derecho Canónico Occidental y Oriental.

Se ha diseñado con una mayor lógica el ámbito de las competencias de cada uno de los dicasterios, para hacerlos más adecuados a la consecución de sus objetivos, teniendo especialmente en cuenta la actividad y la figura jurídica de los organismos "postconciliares" de la Curia, a la luz de su finalidad principal, que es la de promover en las Iglesias particulares actividades pastorales y estudiar los relativos problemas.

En todo esto me ha parecido necesario proponer estructuras nuevas y permanentes para la armonía y colaboración entre todos los dicasterios.

"En una palabra, mi preocupación ha sido ir resueltamente hacia adelante, a fin de que la configuración y la actividad de la Curia correspondan cada vez más a la eclesiología del Concilio Vaticano II, sean más claramente aptas para el logro de los fines pastorales de la organización de la Curia y salgan al encuentro de una manera cada vez más concreta de las necesidades de la sociedad eclesial y civil" (Const. Apost. *Pastor Bonus*, 13).

La tradición del martirio en la Iglesia

7. La creación de nuevos cardenales nos vuelve a traer el recuerdo de la singular tradición del martirio en la Iglesia: "usque ad effusionem sanguinis".

Es preciso, pues, que tengan un eco adecuado en nuestra asamblea esas palabras que hemos escuchado en el Evangelio de hoy: "Mirad que yo os envío como ovejas en medio de lobos... No

temáis a los que matan el cuerpo, pero no pueden matar el alma; temed más bien a Aquel que puede llevar a la perdición alma y cuerpo... Todo aquel que se declare por mí ante los hombres, yo también me declararé por él ante mi Padre que está en los cielos" (Mt 10, 16-33).

En estas palabras de Cristo se encierra la llamada al *temor de Dios* y, al mismo tiempo, a la fortaleza que sólo el *temor de Dios* puede infundir en el hombre.

Confesar a Cristo ante los hombres

8. Queridos y venerables hermanos: Estamos llamados a un especial testimonio, a confesar a Cristo de modo singular ante los hombres: "Lo que yo os digo en la oscuridad, decidlo vosotros a la luz; y lo que oís al oído, proclamadlo vosotros desde los terrados" (Mt 10, 27).

Estamos llamados a realizar este "poder de la fe", gracias al cual sabemos oponernos a las diversas fuerzas y potencias de esta tierra y sobre todo a aquel que es el "Príncipe de este mundo", el "Padre de la mentira", que "ronda como león rugiente buscando a quien devorar", según las palabras del Apóstol (1 Pe 5, 8).

Con María

9. Es necesario que seamos fuertes con la fe de María, humilde esclava del Señor.

En este Año Mariano, la Iglesia peregrina en el mundo para testimoniar la fe, siente cercana a sí, de modo especial, a la Madre de Dios, en quien ve el propio modelo de fe, de caridad, de perfecta unión con Cristo (cf. *Lumen gentium*, 63). En este Año Mariano, la Iglesia aprende de María, con mayor claridad y afecto, la dimensión mater-

na de la propia vocación, porque "como María está al servicio del misterio de la Encarnación, así la Iglesia permanece al servicio del misterio de la adopción como hijos mediante la gracia" (*Redemptoris Mater*, 43). En este Año Mariano la Iglesia se siente especialmente comprometida, bajo la presión de tantos problemas sociales y culturales de nuestra época, a guardar la fe recibida de Cristo, a ejemplo de María, que conservaba y meditaba en su corazón todo lo que se refería a su Divino Hijo (*Redemptoris Mater*, 43).

Ella, junto con toda la Iglesia, engrandece a Dios y proclama su misericordia de generación en generación.

Ella, primer "testigo de los sufrimientos de Cristo", y también la primera que participó en esa gloria que por obra de Cristo "se manifestará en nosotros".

Perseveremos en unión filial con Ella, a fin de que Dios, que nos ha llamado a su eterna gloria en Cristo, sea enaltecido en todo.

A El alabanza y gloria por los siglos.

IGLESIAS DE ROMA ASIGNADAS POR JUAN PABLO II A LOS NUEVOS CARDENALES

Orden de los Presbíteros

- Al cardenal Paul Grégoire, el Título de Nuestra Señora del Santísimo Sacramento y Santos Mártires Canadienses.
- Al cardenal Anthony Padiyara, el Título de Santa María Reina de la Paz en Monte Verde.
- Al cardenal José Freire Falcao, el Título de San Lucas en Vía Prenestina.
- Al cardenal Michele Giordano, el Título de San Joaquín "ai Prati di Castello".
- Al cardenal Alexandre José María dos Santos, el Título de San Frumencio "ai Prati fiscali".
- Al cardenal Giovanni Canestri, el Título de San Andrés del Valle.
- Al cardenal Simon Ignatius Pimenta, el Título de Santa María Reina del Mundo en Torre Spaccata.
- Al cardenal Mario Revollo Bravo, el Título de San Bartolomé en la Isla.
- Al cardenal Edward Bede Clancy, el Título de Santa María en Vallicella.
- Al cardenal Lucas Moreira Neves, el Título de los Santos Bonifacio y Alejo.
- Al cardenal James Aloysius Hickey, el Título de Santa María Madre del Redentor en Tor Bellamonica.
- Al cardenal Edmund Casimir Szoka, el Título de los Santos Andrés y Gregorio en el Monte Celio.
- Al cardenal László Paskai, el Título de Santa Teresa en el Corso de Italia.
- Al cardenal Christian Wiyghan Tumi, el Título de los Santos Mártires de Uganda en Poggio Ameno.
- Al cardenal Hans Hermann Groër, el Título de los Santos Joaquín y Ana en el Tusculano.
- Al cardenal Franz Hengsbach, el Título de Nuestra Señora de Guadalupe.
- Al cardenal Vincentas Sladkevicius, el Título del Espíritu Santo en la Ferratella.
- Al cardenal Jean Margéot, el Título de San Gabriel Arcángel en el "Acqua Traversa".
- Al cardenal John Baptist Wu Cheng-Chung, el Título de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo en Mostacciano.

Orden de los Diáconos

- Al cardenal Eduardo Martínez Somalo, la Diaconía del Santísimo Nombre de Jesús.
- Al cardenal Achille Silvestrini, la Diaconía de San Benito fuera de Puerta San Pablo.
- Al cardenal Angelo Felici, la Diaconía de los Santos Blas y Carlos "ai Catinari".
- Al cardenal Antonio María Javierre Ortas, la Diaconía de Santa María Liberadora en Monte Testaccio.
- Al cardenal Jacques Martin, la Diaconía del Sagrado Corazón de Cristo Rey.

MENSAJES

LA IGLESIA VIVE CON MARIA LA ALEGRÍA PASCUAL
Y PROYECTA SOBRE TODOS LOS CAMINOS DEL
PUEBLO DE DIOS LA LUZ DE CRISTO RESUCITADO

1. "Regina caeli laetare" ¡Reina del cielo, alégrate!

Precisamente hoy, el primer día después del sábado, las mujeres fueron al sepulcro, donde había sido depositado el cuerpo de tu Hijo bajado de la Cruz, y encontraron la losa quitada, y la tumba vacía. Desde el interior de la tumba oyeron una voz: "No os asustéis. Buscáis a Jesús el Nazareno, el crucificado. No está aquí. Ha resucitado" (Mc 16, 6).

¡Alégrate, Reina del cielo! ¡Alégrate, Madre de Cristo!

Regina caeli laetare.

2. "Id a decir a sus discípulos y a Pedro" (Mc 16, 7).

Maria Magdalena entonces echó a correr para anunciar a los Apóstoles: "Se han llevado del sepulcro al Señor y no sabemos dónde lo han puesto" (Jn 20, 2). *Pedro* y *Juan* fueron enseguida al lugar, y encontraron todo como habían dicho las mujeres. No está aquí. No está aquí, en el lugar en que lo depositaron, en el sepulcro. No está aquí, ha resucitado.

¡Alégrate, Reina del cielo!

Regina caeli laetare.

3. *Regina caeli laetare, quia quem meruisti portare, resurrexit sicut dixit, alleluia.*

Lo que ahora proclaman los primeros testigos, lo había anunciado antes El mismo: "Destruíd este templo, y en tres días lo levantaré... El hablaba del templo de su cuerpo" (Jn 2, 19. 21). Su cuerpo flagelado, torturado, crucificado; la cabeza herida por las espigas; el costado atravesado por la lanza. No está aquí...

Regina caeli laetare! quia quem meruisti portare, resurrexit sicut dixit.

4. ¡Alégrate, María, alégrate, Madre!

Tú llevaste su cuerpo en tu seno virginal, llevaste dentro de Ti al Hombre-Dios. Y después lo diste a luz en la noche de Belén, lo llevaste en tus brazos siendo niño. Lo llevaste al templo el día de su presentación. Y tus ojos —más que los ojos de cualquier otro— han visto al Verbo Encarnado. Y tus oídos lo han escuchado, desde sus primeras palabras. Tus manos han tocado el Verbo de la vida (cf. 1 Jn 1, 1).

Regina caeli laetare!

"El que llevaste ha resucitado".

5. Lo llevaste, más aún que en tus brazos, en tu Corazón. Especialmente en aquellas horas extremas, cuando tuviste que estar junto a la Cruz, a los pies del divino Condenado. Tu Corazón fue traspasado por la espada del dolor, según las palabras del anciano Simeón. Y compartiste el dolor asociada con ánimo materno al sacrificio del Hijo.

¡Oh Madre! Consentiste en la inmolación de la víctima engendrada por Ti (cf. *Lumen gentium*, 58). Consentiste amorosamente, con aquel amor que El ha inerta-

do en tu corazón. Con aquel amor, que es más fuerte que la muerte y más poderoso que el pecado, en toda la historia del hombre sobre la tierra.

6. Y luego, cuando ya había expirado y lo habían bajado de la Cruz, El descansó una vez más en tus brazos, igual que tantas veces había descansado de niño... Y luego, lo depositaron en el sepulcro. Lo tomaron de los brazos de la Madre y lo devolvieron a la tierra; cerraron el sepulcro con una losa... Y he aquí, quitada ahora la piedra, la tumba vacía...

Cristo, a quien Tú llevaste, ha resucitado, ¡Aleluya!

Regina caeli laetare.

Este es el día de la alegría pascual de la Iglesia, todos nosotros participamos de tu gloria. ¡Oh Madre...! Todos, toda la Iglesia de tu Hijo, toda la Iglesia del Verbo Encarnado.

7. Cristo, al que Tú llevaste, ha resucitado.

¡Ruega por nosotros! Tú que estás presente de la manera más profunda en el misterio de Cristo.

Hoy la Iglesia entera mira hacia Ti, oh María. Aunque no te veamos entre las personas de las que hablan las narraciones del día de Pascua, todos miramos hacia Ti. Miramos hacia tu Corazón. ¿Podía cualquier narración describir el momento de la resurrección del Hijo en el Corazón de la Madre? Sin embargo, nuestros ojos están fijos en Ti. Toda la Iglesia participa de tu alegría pascual, toda la Iglesia sabe que en este día hecho por el Señor, Tú "vas delante" de manera singular por ese camino en que se realiza la peregrinación mediante la fe en el misterio pascual.

¡Ruega por nosotros! En este año, dedicado de modo particular a Ti, en este Año Mariano, hazte presente de manera especial en la Iglesia, hazte presente en todos los caminos del Pueblo de Dios, iluminados por la luz de Cristo. ¡Que nunca se aleje de nadie esta Luz de la nueva Vida, que es El mismo, el Resucitado!

¡Ruega por nosotros! Con nuestra alegría pascual, insistimos y una y otra vez repetimos: ruega por nosotros. Ruega por todo el mundo, por toda la humanidad, por todos los pueblos, a los cuales voy a dirigir ahora una felicitación pascual en sus respectivas lenguas.

Ruega por la paz en el mundo, por la justicia. Ruega por los derechos del hombre, especialmente por la libertad religiosa para todo hombre, para cada cristiano y no cristiano, en cualquier lugar. ¡Ruega por nosotros! Ruega por la solidaridad de los pueblos de todos los mundos: primero y tercero, segundo y cuarto, por todos los mundos.

He aquí que con la alegría pascual tuya y nuestra llevamos de nuevo este peso de la humanidad, este peso de tantos corazones humanos, hermanos nuestros, hermanas nuestras.

Y repetimos: ¡ruega por nosotros!

Regina caeli laetare.

AL CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA ENCICLICA "REDEMPTORIS MATER"

MARIA,

ICONO PERFECTO DEL ROSTRO DE DIOS,
EXEGESIS VIVA DEL EVANGELIO,
MODELO SUBLIME DE LA IGLESIA

Al venerado hermano cardenal Luigi Dadaglio, Presidente del Comité Central para el Año Mariano.

1. "El tiempo se ha cumplido y el reino de Dios está cerca; convertíos y creed en la Buena Nueva" (Mc 1, 15). Con estas palabras pronunciadas por Jesús al comienzo de su ministerio público, me dirijo a usted y a los queridísimos hermanos y hermanas participantes en el Congreso Internacional dedicado al estudio de los contenidos y perspectivas doctrinales y pastorales de la Encíclica *Redemptoris Mater*. El encuentro, organizado por la Pontificia Academia Internacional Mariana, bajo los auspicios del Comité Central para el Año Mariano, se incluye en la serie de iniciativas que, con el fin de preparar a la Iglesia y a la humanidad al jubileo cristológico del año 2.000, se proponen profundizar cada vez más el conocimiento del misterio de María (cf. *Redemptoris Mater*, 4).

2. En el lenguaje neotestamentario, la "plenitud del tiempo" coincide con la llegada del reino de Dios en la persona y obra de Jesucristo, a la cual debe corresponder la adhesión de fe de todo el Pueblo de Dios. Esta respuesta coral encuentra su ápice y punto de referencia en María que, con el "fiat" de la Anunciación y de toda su vida, se hace modelo de un

"sí" plenamente libre y totalmente disponible. Sin su aceptación de la iniciativa divina la historia de la salvación no habría seguido el proceso que conocemos.

La Madre del Señor juega un papel particular en el camino histórico de la comunidad de los creyentes, ya que le tocó a Ella engendrar en el tiempo al eterno Hijo de Dios. Sin embargo, Ella no constituye un principio paralelo al de Cristo y de la Iglesia, sino que, con Cristo y con la Iglesia, es manifestación de la actividad salvífica de Dios en la historia; es lugar de encuentro entre lo divino y lo humano, entre la gracia y la fe; es paradigma del comportamiento del hombre para con Dios: con su acontecimiento, aunque único e irrepetible, María nos invita a unas actitudes de filiación, de discipulado y de apertura al Espíritu.

3. La Virgen se convierte así en una especie de "exégesis vivida" del Evangelio. Su misterio podría explicarse también a partir de la frase programática de Jesús, a la que he hecho referencia: "El tiempo se ha cumplido y el reino de Dios está cerca: convertíos y creed en la Buena Nueva" (Mc 1, 15).

"Convertíos". En la Inmaculada Concepción de María, Dios actúa su voluntad salvífica de restablecer el estado de justicia original. Ya desde

el inicio de su existencia, la Madre del Mesías fue envuelta por el amor redentor y santificante de Dios. Su elección es fruto de la gracia: en Ella se manifiestan de manera singular la iniciativa admirable del Padre, la acción santificadora del Espíritu y la redención perfecta realizada por Cristo. Aunque pertenece al grupo de los redimidos, de todos los hombres necesitados de salvación (cf. *Lumen gentium*, 53), Ella no conoció una historia sin Dios. Se hizo así, por gracia, imagen de la nueva humanidad, icono de la futura Iglesia, "sin mancha ni arruga" (Ef 5, 26), creación purificada y transparente delante de Dios. Todo en Ella es pura gracia y sólo gracia ("sola gratia").

"Creed en la Buena Nueva". Siendo virgen, María pronuncia su sí a la maternidad. La fe es la razón profunda de su virginidad: por la fe virginal y seno virginal el Hijo de Dios hizo su entrada en la historia humana. Mediante esta fe María acogió al "Hijo de la Promesa" y su seno se convirtió en lugar en el que la pobreza humana se hizo capaz de abrirse a lo divino y de colaborar así a la propia salvación. Su fe es, a la vez, adhesión responsable y abandono confiado a la acción divina: "Nada es imposible para Dios" (Lc 1, 37); una fe activa en su pasividad, pasiva en su actividad ("sola fides"). Si creer significa "abandonarse" a la Palabra de Dios, reconociendo cuán inescrutables son sus juicios y qué inaccesibles sus caminos (cf. *Rom* 11, 33), "María, que por la eterna voluntad del Altísimo se ha hallado, puede decirse, en el centro mismo de aquellos 'inescrutables caminos' y de los 'insondables designios' de Dios, se conforma a ellos en la penumbra de la fe, aceptando plenamente y con corazón abierto todo lo que está dispuesto en el designio divino" (*Redemptoris Mater*, 14).

"El reino de Dios está cerca". Como Madre del Hijo de Dios, María da al mundo al que es el reino de Dios en persona. El Hijo de Dios se hace Hijo del hombre, gracias también a la participación de una mujer que se convierte en Madre del Hijo de Dios, "nacido de mujer, nacido bajo la ley" (Gál 4, 4). En el actual orden de la Providencia no puede pensarse en el Dios Encarnado sin la Virgen María. Pero su maternidad supera la esfera puramente biológica, porque es una maternidad que se hizo posible en la fe, una maternidad misteriosa en la que Dios Padre se revela como tal a la humanidad. María da al mundo al Redentor, de cuya redención Ella misma depende, porque nadie se salva por sí mismo: es Cristo el Salvador de todos ("solus Christus").

"El tiempo se ha cumplido". En Jesucristo, Dios ha puesto la plenitud de todo, y en su tiempo ha asumido todos los tiempos y generaciones. También en la Virgen Asunta al cielo se encuentran el "ya" de la salvación y el "todavía no" de la plenitud; la elección por parte de Dios comporta la salvación completa. Allí donde está la totalidad de la gracia, está también la totalidad de la salvación: en María se encuentran, así, la gracia y la gloria. Y puesto que la gracia y la fe le fueron extraordinarias, también la glorificación ha sido extraordinaria. La existencia de María fue la respuesta completa al designio salvífico de Dios, y precisamente mediante esta plena e incondicionada disponibilidad de María, el Verbo ha hecho su entrada en la historia que se ha convertido en historia de la salvación ("totus Christus").

4. María Santísima, vista a la luz de la palabra programática de Jesús (cf. *Mc* 1, 15), se nos presenta con los rasgos de la mujer creyente, ejemplar discípula de Cristo. María es el icono perfecto del rostro de Dios,

no según la naturaleza como su Hijo (cf. Col 1, 15), sino según la gracia como "sierva del Señor" (Lc 1, 38). En María, Inmaculada y Asunta, la Iglesia canta la plena victoria de la gracia, y en su santidad singular se reconoce plenamente como la Esposa Inmaculada del Cordero (cf. Ap 19, 7). Con Ella, Virgen y Madre, la comunidad de los cristianos canta la victoria de la fe y se manifiesta como sacramento, signo e instrumento de salvación, lugar de encuentro entre Dios y los hombres.

Tanto la Iglesia, como María, están al servicio de la salvación: no una junto a la otra, sino en relación recíproca. Y puesto que la Iglesia existe desde Abel el justo (cf. *Lumen gentium*, 2), así María no ha estado nunca fuera de ella. La Iglesia se comprende como comunidad de creyentes, y en el Nuevo Testamento la Madre del Señor aparece como la creyente por excelencia: "Feliz la que ha creído" (cf. Lc 1, 45). La Iglesia, como comunidad mesiánica de salvación, encuentra en María un ejemplo sublime de fe y de caridad, y la inspira en su misión: "Como María está al servicio del misterio de la Encarnación, así la Iglesia permanece al servicio del misterio de la adopción como hijos por medio de la gracia" (*Redemptoris Mater*, 43).

La existencia ejemplar de la Madre de Jesús se hace paradigma para la Iglesia, que encuentra en Ella un modelo de fe, de esperanza y de perfecta unión con Cristo (cf. *Lumen gentium*, 58). La disponibilidad incondicionada de María en el cumplimiento de la voluntad de Dios es modelo para la comunidad escatológica, llamada a seguir a Cristo sin compromisos, en toda su historia: desde el Pesebre hasta el Calvario, la resurrección y la gloria.

Para todos los cristianos María es figura que suscita y renueva la esperanza, asegura la fuerza liberadora de la gracia, ilumina la condición del hombre y le invita a darse con confianza a Dios y a dejarse acoger por su infinito amor.

Deseo proponer estos pensamientos a todos los estudiosos reunidos para ese Congreso Internacional, al tiempo que expreso mis cordiales deseos de que sus intervenciones ofrezcan, en beneficio de toda la Iglesia, una contribución válida para un conocimiento cada vez más profundo del misterio de María, Madre del Redentor y modelo de fidelidad para los creyentes.

Con tales votos, con mucho gusto le imparto a usted, señor cardenal, y a todos los participantes en ese encuentro, la bendición apostólica.

Vaticano, 22 de mayo de 1988.

Joannes Paulus PP. II

PARA LA CELEBRACION DE LA JORNADA MUNDIAL DE LA PAZ EL 1 DE ENERO, 1989

PARA CONSTRUIR LA PAZ, RESPECTAR LAS MINORIAS

INTRODUCCION

Desde el siglo XIX se ha desarrollado y afianzado en todo el mundo una tendencia en el campo político, por la cual acontece que los hombres de una misma etnia quieren ser independientes y constituirse en una única nación. Y dado que esto, por un conjunto de circunstancias, no siempre puede llevarse a cabo, resulta que las minorías étnicas se encuentran frecuentemente dentro de los confines nacionales de otra raza, lo cual plantea problemas de extrema gravedad" (*Pacem in terris*, III).

Con estas palabras mi predecesor Juan XXIII indicaba, hace veinticinco años, una de las cuestiones más delicadas de la sociedad contemporánea, que, con el correr del tiempo, ha venido a ser cada vez más urgente, porque ésta contempla tanto la organización de la vida social y civil de cada país, como la vida de la comunidad internacional.

Es por esto que, queriendo elegir un tema específico para la próxima Jornada mundial de la Paz, considero oportuno proponer a la reflexión común el problema de las minorías, siendo todos muy conscientes de que, como ha afirmado el Concilio Vaticano II, "la paz no es la mera ausencia de la guerra, ni se reduce a solo equilibrio de las fuerzas adversarias" (*Gaudium et spes*, 78), sino que es un proceso dinámico que ha de tener en cuenta todos los elementos, así como las causas que la favorecen o la perturban.

Es indudable que en este momento de distensión internacional, debido a acuerdos y mediaciones que permiten entrever posibles soluciones en favor de los pueblos víctimas de conflictos sangrientos, la cuestión de las minorías está adquiriendo una importancia considerable y ha de constituir, por tanto, para todo dirigente político o responsable de grupos religiosos, y para toda persona de buena voluntad, objeto de atenta reflexión.

2. En casi todas las sociedades existen hoy unas minorías, como comunidades que tienen su origen en tradiciones culturales diversas, en sus raíces raciales o étnicas, en sus creencias religiosas o también en sus vicisitudes históricas; unas son antiguas, otras más recientes. Las situaciones en que viven son tan diferentes que es casi imposible presentar un cuadro completo. Por un lado, existen grupos incluso muy pequeños capaces de defender y afirmar la propia identidad, que están muy integrados en las sociedades a las que pertenecen. En algunos casos estos grupos minoritarios consiguen imponer incluso su predominio sobre la mayoría en la vida pública. Por otro lado, se observan unas minorías que no ejercen influencia alguna y no gozan plenamente de sus derechos, es más, se encuentran en situaciones de sufrimiento y malestar.

Esto puede llevar a estos grupos a una resignación apática o a un estado de convulsión, e incluso a la rebelión. Sin embargo, ni la pasividad ni la violencia son caminos adecuados para una auténtica paz.

Algunas minorías tienen en común además otra experiencia: la separación o la marginación. Es cierto, que, a veces, un grupo puede escoger deliberadamente el vivir separado para proteger su cultura, pero más a menudo es también verdad que las minorías se encuentran ante barreras que las aíslan del resto de la sociedad. En este contexto, mientras la minoría tiende a encerrarse en sí misma, la población mayoritaria puede adoptar una actitud de rechazo del grupo minoritario en su conjunto, o de cada uno de sus miembros. Cuando esto se verifica, ellos no son capaces de contribuir activa y creativamente a una paz basada en la aceptación de las legítimas diferencias.

Principios fundamentales

3. En una sociedad nacional, compuesta por diferentes grupos humanos, dos son los principios comunes que no es posible anular, sino que deben ser el fundamento de toda organización social.

El primer principio es la inalienable dignidad de cada persona humana, sin distinciones relativas a su origen racial, étnico, cultural, nacional o a su creencia religiosa. Ninguna persona existe por sí sola, sino que halla su plena identidad en su relación con los demás. Lo mismo se puede afirmar de los grupos humanos.

En efecto, éstos tienen derecho a su identidad colectiva que ha de ser tutelada conforme a la dignidad de cada uno de sus miembros. Este derecho permanece inalterado incluso en los casos en los que el grupo, o algunos de sus miembros, actúe contra el bien común. En estos casos la presunta acción ilícita ha de ser examinada por la autoridad competente sin que por ello sea condenado todo el grupo, pues esto va contra la justicia. A su vez, los miembros de las minorías tienen la obligación de tratar a los demás con el mismo respeto y sentido de la dignidad.

El segundo principio se refiere a la unidad básica del género humano, que tiene su origen en un único Dios creador, el cual, según la expresión de la Sagrada Escritura, "creó, de un solo principio, todo el linaje humano, para que habitase sobre toda la faz de la tierra" (Act 17, 26). La unidad del género humano comporta que la humanidad entera, por encima de sus divisiones étnicas, nacionales, culturales y religiosas constituya una comunidad, sin discriminación entre los pueblos, y que tienda a la solidaridad recíproca. La unidad exige también que la diversidad de los miembros de la familia humana se ponga al servicio de un afianzamiento de la misma unidad, en vez de ser motivo de división.

La obligación de aceptar y tutelar la diversidad no corresponde únicamente al Estado o a los grupos. Cada persona, como miembro de la única familia humana, debe comprender y respetar el valor de la diversidad entre los hombres y orientarlo al bien común. Una inteligencia abierta, deseosa de conocer mejor el patrimonio cultural de las minorías con las que se relaciona, contribuirá a eliminar las actitudes fundadas en prejuicios que obstaculizan unas sanas relaciones sociales. Se trata de un proceso que se ha de seguir constantemente, ya que semejantes actitudes reaparecen, con mucha frecuencia, bajo nuevas formas.

La paz de la única familia humana exige un desarrollo constructivo de lo que nos distingue como individuos y como pueblos, y de lo que representa nuestra propia identidad. Por otro lado, la paz exige además una disponibilidad por parte de todos los grupos sociales —estén o no constituidos como Estado— para contribuir

a la edificación de un mundo pacífico. La micro-comunidad y la macro-comunidad están unidas por unos derechos y deberes recíprocos, cuya observancia ayuda a consolidar la paz.

Derechos y deberes de las minorías

4. Una de las finalidades del Estado de derecho es que todos los ciudadanos puedan gozar de la misma dignidad e igualdad ante la ley. No obstante, la existencia de minorías como grupos identificables dentro de un Estado plantea la cuestión de sus derechos y deberes específicos.

Muchos de estos derechos y deberes conciernen precisamente a la relación que se establece entre los grupos minoritarios y el Estado. En algunos casos, los derechos han sido codificados y las minorías gozan de una tutela jurídica específica. Pero a veces, incluso donde el Estado asegura dicha tutela, las minorías sufren discriminaciones y exclusiones de hecho; en tales casos, el Estado mismo tiene la obligación de promover y favorecer los derechos de los grupos minoritarios, pues la paz y seguridad interna podrán ser garantizadas sólo mediante el respeto de los derechos de aquellos que se hallan bajo su responsabilidad.

5. El primer derecho de las minorías es el derecho a existir.

Este derecho puede no ser tenido en cuenta de modos diversos, pudiendo llegar hasta el extremo de ser negado mediante formas evidentes o indirectas de genocidio. El derecho a la vida, en cuanto tal, es un derecho inalienable, y un Estado que prosiga o tolere actos que ponen en peligro la vida de sus ciudadanos pertenecientes a grupos minoritarios, viola la ley fundamental que regula el orden social.

6. El derecho a existir puede también sufrir menoscabo mediante formas más sutiles. Algunos pueblos, particularmente los calificados como autóctonos o aborígenes, han tenido siempre con su tierra una relación especial, que está unida a su misma identidad, a sus tradiciones tribales, culturales y religiosas. Cuando las poblaciones indígenas se ven privadas de su tierra pierden un elemento vital de su existencia y corren el riesgo de desaparecer como pueblo.

7. Otro derecho que se debe salvaguardar es el derecho de las minorías a defender y desarrollar su propia cultura. No es infrecuente el caso de grupos minoritarios en peligro de extinción cultural. De hecho, en algunos lugares se ha adoptado una legislación que no les reconoce el derecho al uso de la propia lengua. A veces, se han impuesto también cambios patronímicos y toponímicos. En algunas ocasiones, las minorías ven ignoradas sus expresiones artísticas y literarias, y no encuentran espacio suficiente en la vida pública para sus fiestas y otras celebraciones; todo esto puede llevar a la pérdida de una rica herencia cultural. En íntima relación con este derecho está el de mantener relaciones con los grupos que tienen una herencia cultural e histórica común y que vive en territorios de otros Estados.

8. Aquí haré solamente una breve mención del derecho a la libertad religiosa, ya que ha sido el tema del Mensaje para la Jornada mundial de la Paz del año pasado. Este es un derecho que, además de a las personas, compete a todas las comunidades religiosas, e incluye la libre manifestación tanto individual como colectiva de la propia convicción religiosa. De todo ello se sigue que estas minorías han de poder celebrar comunitariamente su culto según sus propios ritos. Estas mismas minorías

deben contar con la posibilidad de impartir la educación religiosa, mediante una enseñanza adecuada, así como disponer de los medios necesarios.

Es importante además que el Estado asegure y promueva eficazmente la tutela de la libertad religiosa, particularmente cuando, junto a una gran mayoría de creyentes de una religión determinada, existen uno o más grupos minoritarios pertenecientes a otra confesión.

Por último, se debe garantizar a las minorías religiosas una justa libertad de intercambios y de relaciones con otras comunidades, tanto dentro como fuera del propio ámbito nacional.

9. Los derechos fundamentales de la persona han sido sancionados en la actualidad en diversos Documentos internacionales y nacionales. Por esenciales que sean tales instrumentos jurídicos, no son suficientes sin embargo para superar unos prejuicios y desconfianzas profundamente arraigados, ni para eliminar aquellos modos de pensar que inspiran acciones dirigidas contra miembros de grupos minoritarios. La asimilación de la ley en el comportamiento humano constituye un proceso lento y profundo, sobre todo de cara a la eliminación de semejantes actitudes, pero no por ello este proceso es una tarea menos urgente. No solamente el Estado, sino también cada persona tiene la obligación de hacer lo posible por alcanzar esta meta: el Estado, sin embargo, puede jugar un papel importante favoreciendo la promoción de iniciativas culturales y de intercambios que faciliten la comprensión mutua, así como la promoción de programas educativos que ayuden a formar a los jóvenes en el respeto a los demás y a rechazar todos los prejuicios, muchos de los cuales son fruto de la ignorancia. Los padres tienen asimismo una gran responsabilidad, ya que los niños observando aprenden mucho y están inclinados a adoptar las actitudes de sus padres respecto a otros pueblos y grupos.

No cabe duda de que el desarrollo de una cultura basada en el respeto a los demás es esencial en la construcción de una sociedad pacífica; pero desgraciadamente es evidente que la práctica efectiva de este respeto encuentra actualmente bastantes dificultades.

En concreto, el Estado debe vigilar para que no se den nuevas formas de discriminación, como, por ejemplo, en la búsqueda de vivienda o de empleo. Las medidas de los poderes públicos en este terreno a menudo son complementadas de modo encomiable por generosas iniciativas de asociaciones de voluntarios, de organizaciones religiosas, de personas de buena voluntad, que tratan de reducir las tensiones y fomentar una mayor justicia social, ayudando a tantos hermanos y hermanas a encontrar un empleo y una vivienda digna.

10. Surgen problemas delicados cuando un grupo minoritario presenta determinadas reivindicaciones que tienen particulares implicaciones políticas. A veces ocurre que el grupo busca la independencia o, por lo menos, una mayor autonomía política.

Deseo reiterar que en esas circunstancias delicadas el diálogo y la negociación son el camino obligado para alcanzar la paz. La disponibilidad de las partes a aceptarse y a dialogar es un requisito indispensable para llegar a una solución justa de los complejos problemas que pueden atentar seriamente a la paz. Por el contrario, el rechazo del diálogo puede abrir la puerta a la violencia.

En algunas situaciones de conflicto, grupos terroristas se arrojan de modo indebido el derecho exclusivo de hablar en nombre de las comunidades minoritarias, privándoles así de la posibilidad de elegir libre y abiertamente sus propios represen-

tantes y de buscar, sin intimidación alguna, las soluciones adecuadas. Además, los miembros de esas comunidades sufren con demasiada frecuencia a causa de los actos de violencia cometidos abusivamente en su nombre.

Presten atención cuantos han optado por la vía inhumana del terrorismo. Atacar indiscriminadamente, matar a personas inocentes o llevar a cabo represalias sangrientas, no favorece una justa valoración de las reivindicaciones presentadas por las minorías en favor de las cuales pretenden actuar (cf. *Sollicitudo rei socialis*, 24).

11. Todo derecho comporta unos deberes correlativos. Los miembros de los grupos minoritarios tienen también sus propios deberes respecto a la sociedad y al Estado donde viven; en primer lugar, el deber de cooperar, al igual que todos los demás ciudadanos, al bien común. En efecto, las minorías deben ofrecer su aportación específica para la construcción de un mundo pacífico que refleje la rica diversidad de todos sus habitantes.

En segundo lugar, el grupo minoritario tiene el deber de promover la libertad y la dignidad de cada uno de sus miembros y de respetar las decisiones de cada individuo, incluso cuando uno de ellos decidiera pasar a la cultura mayoritaria.

En situaciones de manifiesta injusticia corresponde a los grupos de las minorías emigrados al extranjero reclamar el respeto de los legítimos derechos para los miembros de su grupo, que han quedado oprimidos en el lugar de origen e impedidos de hacer oír su voz. Sin embargo, en estos casos ha de usarse una gran prudencia y un claro discernimiento, especialmente cuando no se poseen informaciones objetivas sobre las condiciones de vida de las poblaciones afectadas.

Todos los miembros de grupos minoritarios, estén donde estén, han de saber valorar conscientemente el fundamento de sus reivindicaciones a la luz de la evolución histórica y de la realidad actual. El no hacerlo comportaría el riesgo de permanecer prisioneros del pasado y sin perspectivas para el futuro.

12. En las reflexiones precedentes se va delineando el perfil de una sociedad más justa y pacífica, en cuya implantación todos tenemos la responsabilidad de contribuir con el mayor esfuerzo posible. Su realización requiere un gran empeño por eliminar no sólo la discriminación manifiesta, sino también todas aquellas barreras que dividen a los grupos. La reconciliación según la justicia, respetuosa de las legítimas aspiraciones de todos los que forman la comunidad, debe ser la norma. En todo, y por encima de todo, la paciente tarea para tejer una convivencia pacífica encuentra vigor y realización en un amor que abarca a todos los pueblos. Este amor puede expresarse en innumerables modos concretos de servicio a la rica diversidad del género humano, uno en su origen y destino.

Para construir la paz

La conciencia creciente que hoy se advierte a todos los niveles ante la situación de las minorías, constituye en nuestro tiempo un signo de esperanza para las generaciones futuras y para las aspiraciones de estos grupos minoritarios. De hecho, el respeto hacia ellos de alguna manera es considerado como un punto de referencia para una armoniosa convivencia social y como índice de la madurez civil alcanzada por un país y por sus instituciones. En una sociedad realmente democrática, el garantizar la participación de las minorías en la vida pública es signo de elevado progreso civil, lo cual honra a aquellas naciones en las que se garantiza a todos sus ciudadanos esa forma de participación en un clima de verdadera libertad.

13. Finalmente, deseo dirigir una llamada especial a mis hermanas y hermanos en Cristo. Todos sabemos por la fe —independientemente de nuestro origen étnico y de donde vivamos— que en Cristo “unos y otros tenemos libre acceso al Padre en un mismo Espíritu”, porque hemos llegado a ser “familiares de Dios” (Ef 2, 18-19). Como miembros de la única familia de Dios, no podemos tolerar divisiones o discriminaciones entre nosotros.

Cuando el Padre envió a su Hijo a la tierra le confió la misión de la salvación universal. Jesús vino para que todos “tengan vida y la tengan en abundancia” (Jn 10, 10). Ninguna persona, ningún grupo está excluido de esta misión de amor unificador que ahora nos ha sido confiada a nosotros. También nosotros debemos rezar como hizo Jesús concretamente en la víspera de su muerte, con aquellas sencillas y sublimes palabras: “Como tú, Padre, en mí y yo en ti, que ellos también sean uno en nosotros” (Jn 17, 21).

Esta plegaria debe constituir también nuestro programa de vida, nuestro testimonio, pues, como cristianos tenemos un Padre común, el cual no hace acepción de personas y “ama al forastero, a quien da pan y vestido” (Dt 10, 18).

14. Cuando la Iglesia habla de discriminación en general, o —como en este Mensaje— de la discriminación particular que afecta a los grupos minoritarios, se dirige ante todo a sus propios miembros, cualquiera que sea su posición o responsabilidad en la sociedad. Puesto que en la Iglesia no puede haber ningún tipo de discriminación, tampoco ningún cristiano puede conscientemente alentar o apoyar estructuras y actitudes que dividan a unas personas de otras, a unos grupos de otros. La misma enseñanza debe aplicarse a quienes hacen uso de la violencia y la apoyan.

15. Al concluir, quisiera expresar mi cercanía espiritual a los miembros de los grupos minoritarios que aún sufren. Conozco sus momentos de dolor y los motivos de legítimo orgullo. Elevo mi plegaria para que las pruebas a las que se ven sometidos cesen lo antes posible, y que todos puedan gozar de sus propios derechos. Por mi parte, pido el apoyo de la plegaria para que la paz que buscamos sea cada vez más la verdadera paz, edificada sobre la “piedra angular” (Ef 2, 20-22), que es Cristo.

Que Dios os bendiga a todos con el don de su paz y de su amor.

Vaticano, 8 de diciembre de 1988.

MENSAJE NAVIDEÑO

LA PRIMERA Y SEGUNDA EVANGELIZACION A PARTIR DE LA VENIDA DE JESUCRISTO EN BELEN

LA OPCION PREFERENCIAL DE LA IGLESIA POR LOS POBRES Y LOS ENFERMOS

1. “¡Qué hermosos sobre los montes / los pies del mensajero / que trae buenas nuevas!” (Is 52, 7).
¡Qué hermosa es la Navidad! Sí. Está llena de la pobreza humana; lleva consigo la señal del rechazo en la puerta, cuando José y María buscaban un lugar en la posada. Lleva consigo la señal de la indiferencia humana —el primer signo de la dureza de los corazones— con la cual se encontrará el Mensajero que trae buenas nuevas, no solamente a lo largo de su vida terrena, sino también a través de todas las generaciones. Y precisamente —por todo esto— la Navidad es hermosa.

2. Este encanto ha sido percibido por los pastores de Belén. Lo ha observado, después, la mirada penetrante del anciano Simeón y de la profetisa Ana en el Templo. Lo han notado los ojos de los Magos, que llegaron de Oriente. Este encanto es la revelación del misterio del recién nacido. Es la revelación de la verdad, del bien y de la belleza que subsisten en El, y que más bien, son El mismo. El encanto del nacimiento de Cristo atraviesa todas las generaciones. Se manifiesta a los hombres y a los pueblos: por doquier se quedan arrobados sus ojos iluminados por la fe, buscan su expresión humana los artistas: pintores, poetas y músicos... Viven en su presencia los santos. ¿Cómo no recordar, por lo menos, al Pobrecillo de Asís?

3. Los ojos iluminados por la fe descubren el encanto del Misterio de Dios bajo la apariencia de la pobreza y del abandono. ¡Cuánta belleza han visto los ojos de María aquella noche! No existe modo de expresarla. Y la mirada de José seguía la de su esposa. Así, toda la pobreza exterior se transformaba en sus corazones en la más grande riqueza, a la cual nada puede compararse. Verdaderamente, sólo de esta manera podía nacer Cristo. Sólo así podía habitar entre los hombres el Emmanuel, el Mensajero que trae buenas nuevas.

4. El encanto de la Navidad se extiende por todos los caminos, por donde pasará El, el Santo de Dios. El Hijo, que es resplandor de la gloria del Padre e impronta de su sustancia (cf. Heb 1, 3). El pasará haciendo el bien a todos (cf. Act 10, 38). Dios dirigirá, en El y por El, su Palabra definitiva a la humanidad. Dios, que había hablado muchas veces y de diversos modos por medio de los profetas, últimamente... ha hablado... por medio de su Hijo, por medio del cual ha hecho también el mundo. El es el heredero de todas las cosas (cf. Heb 1, 1-2). Ha venido para compartir con nosotros su herencia de Hijo.

5. "¿Qué hermosos son sobre los montes los pies del mensajero que trae buenas nuevas!". *¿Qué es lo que proclama? Anuncia la salvación, anuncia la paz —la reconciliación con Dios—, establece la eterna Alianza con su Sangre, anuncia, a todo ser humano, el bien (cf. Is 52, 7), la vida eterna de Dios, que es la realización de cuanto el hombre lleva, desde siempre, dentro de sí, como signo vivo de la semejanza con su divino Creador y Padre... La gracia se ha difundido en sus labios, en los labios del Mensajero que trae buenas nuevas (cf. Sal 45/44, 3). Esta gracia, el encanto, anticipa la Belleza definitiva e inefable, la Belleza del Rostro divino, cuando lo veremos cara a cara (cf. 1 Cor 13, 12).*

6. En la noche del silencio y del rechazo el Mensajero de buenas nuevas trae al mundo, con su sola presencia, la novedad inesperada y grandiosa: "Tanto amó Dios al mundo que dio a su Hijo único" (Jn 3, 16). La Iglesia *prolonga el misterio de la Encarnación del Verbo* y proclama el anuncio de la salvación, hasta los confines de la tierra, hoy como ayer. Lleva a cabo la primera y la segunda evangelización para colmar la expectativa que el hombre lleva consigo. *Yo saludo hoy a esta Iglesia misionera: saludo y aliento a los obispos, a los sacerdotes, religiosos y religiosas, catequistas, médicos, enfermeros, maestros y técnicos. Saludo y aliento a los apóstoles presentes allí donde la Iglesia recorre los antiguos caminos para llevar de nuevo el alegre anuncio de la salvación; doy las gracias a estos nuevos misioneros de corazón joven, de mirada clarividente, de valentía como Pedro y Pablo. ¡Mensajeros de buenas nuevas, haced reflorcer el desierto!*

7. El nacimiento del Emmanuel ha tenido lugar *en el signo de la soledad y de la pobreza*, ya que el poder de Dios se ha despojado y se ha humillado en la condición de esclavo. En el misterio de la Navidad encuentran, por esto, su lugar *los pobres* de todas las antiguas y nuevas denominaciones: los que sufren hambre y mueren por ella, los marginados, los desposeídos, los refugiados, las víctimas de odios, guerras, cataclismos ecológicos. Pienso, particularmente, en los que *han sido afectados, en Armenia*, por el desastroso terremoto, y ahora lloran a sus seres queridos sepultados entre las ruinas, velan angustiados junto a los heridos en los hospitales, luchan contra el frío y la intemperie, privados de un techo bajo el cual puedan cobijarse ellos y sus hijos. Que puedan sentir, en esta hora trágica, *la comprensión y la ayuda de los buenos*. Que se refuerce, en el mundo el impulso de generosidad que ha movido a Gobiernos, Organizaciones y privados *en una admirable cadena de solidaridad*, y que con la aportación de todos se inicie la obra de reconstrucción, de modo que la esperanza vuelva a renacer en aquella tierra tan duramente probada.

8. Mi recuerdo se dirige también a los *pobres de aquel bien precioso que es la salud*, a todos los que sufren enfermedad, y luchan con ella en las salas de los hospitales, en las clínicas o dentro de las paredes de sus casas. Pienso en todos, y digo a todos: *¡no perdáis la esperanza!* Mis palabras se dirigen, sobre todo, a los *enfermos de SIDA (AIDS)*, llamados a desafiar no sólo la amenaza de la enfermedad, sino también la desconfianza de un ambiente social atomizado e instintivamente esquivo. Invito a todos a *hacerse cargo del drama* de estos hermanos nuestros, y mientras les manifiesto a ellos mi particular afecto, exhorto a los científicos e investigadores a multiplicar sus esfuerzos para encontrar una terapia eficaz del misterioso mal. Que la ciencia y el amor, unidos, puedan encontrar pronto el remedio anhelado: éste es el deseo que deposito junto a la cuna del Salvador recién nacido.

9. Ante la indigencia de Belén la Iglesia en primer lugar se siente llamada a imitar a Cristo pobre. Con El se pone de la parte de los pobres, comprometiéndose a respetar su dignidad y a aliviar sus sufrimientos. Con renovada confianza la Iglesia levanta su voz en defensa de ellos y exhorta a unir las fuerzas, a multiplicar las iniciativas en favor de los más necesitados, con los que Cristo mismo ha querido identificarse. Que esta invitación resuene hoy en todas las latitudes y suscite respuestas generosas por parte de quien tiene, de quien puede, especialmente por parte de los jóvenes. Que cada uno sepa ver a Cristo pobre en los hermanos pobres. A todos me dirijo en el nombre de Cristo Niño: ¡que mi voz no resuene en vano! Este es el sentido de la felicitación navideña que ahora dirijo en diversas lenguas.

HOMILIAS

**MISION UNIVERSAL DE LA IGLESIA:
EL ANUNCIO DEL EVANGELIO
EN ROMA Y EN EL MUNDO**

**CON LOS NUEVOS CARDENALES,
EN LA SOLEMNIDAD
DE LOS SANTOS APOSTOLES
PEDRO Y PABLO**

La herencia apostólica

1 *O Roma felix!*
La Iglesia que está en Roma dirige hoy la mirada hacia sus orígenes. El inicio de su existencia se vincula con los Apóstoles Pedro y Pablo, se vincula con la herencia especial que ellos han traído a Roma y han dejado aquí. La han dejado no sólo a la Iglesia de Roma, sino a todo el mundo.

El testimonio apostólico, la herencia apostólica.

Hoy es el día en que este testimonio apostólico ha sido sellado con la muerte, con el martirio. Precisamente esta muerte de los Apóstoles, como testimonio definitivo, es el "sello" de su herencia.

A ella volvemos constantemente, para vivir de ella y para crecer desde ella. Hoy lo manifestamos esto de modo especial, tanto aquí en Roma como en el mundo entero.

O Roma felix!

Roma en la historia del cristianismo

2. El testimonio apostólico ha sido el *testimonio de hombres*, de hombres llamados por Cristo.

Su historia es conocida suficientemente en lo que respecta a Simón Pedro y a Pablo de Tarso.

La historia de los hombres tiene su característica "humana", su "autenticidad" humana. Los textos del Nuevo Testamento, los Evangelios y las Cartas, nos permiten conocer esta autenticidad humana de Simón, el hijo de Jonás, y también de Saulo de Tarso.

De este modo se hace aún más transparente la elección obrada por Cristo en la llamada de cada uno de ellos. Al escoger a Simón Pedro, Jesús, llamó a un hombre generoso, pero también impulsivo, que estaba en condiciones de decir al Maestro: "Aunque todos se escandalicen de ti, yo nunca me escandalizaré" (Mt 26, 33), pero que poco después faltaba dolorosamente a su promesa. Lo sabemos: fue el momento de la negación y luego de las lágrimas amargas del arrepentimiento.

Sin embargo, Cristo escogió precisamente a este hombre, y confirmó esta decisión también después de la negación de Pedro.

Su prisión en Jerusalén, que hemos recordado en la primera lectura, tomada de los *Hechos de los Apóstoles*, muestra hasta qué punto este Apóstol, expuesto inmediatamente a la persecución y a la muerte, tuvo que confirmar en sí mismo la convicción de que el poder de Dios lo sostenía.

Dado que Cristo le había dicho un día "tú serás Piedra" (cf. Mt 16, 18), él, sobre la base de la experiencia de su propia vida, debía conseguir certeza de ser esta "piedra", no gracias a sí mismo, sino únicamente en virtud del poder de Dios.

Profesar y proclamar al Señor

3. Conocemos bien igualmente a Pablo de Tarso. Los *Hechos de los Apóstoles* y las Cartas delimitan muy claramente el perfil espiritual de este Apóstol.

Saulo, fariseo, enemigo del nombre de Cristo, perseguidor de los discípulos y seguidores del Nazareno, fue convertido personalmente por Cristo. Convertido quiere decir que se le hizo pasar de la vida, en la que caminaba con rencor, a una vida diametralmente opuesta. De perseguidor a Apóstol. Y el mismo fervor que demostró combatiendo a Cristo, lo trasladó a la profesión y a la confesión de Cristo, alcanzando con el anuncio del Evangelio los confines más lejanos del Imperio Romano.

Hombre de grandes luchas y combates espirituales. Escuchamos un eco de estas luchas y combates también en la segunda lectura de hoy, tomada de la *II Carta a Timoteo*: "Apresúrate a venir a mí cuanto antes... El Señor me ayudó y me dio fuerzas para anunciar el mensaje, de modo que lo oyeran todos los gentiles. El me libró de la boca del león. He combatido bien mi combate, he corrido hasta la meta, he mantenido la fe. Ahora me aguarda la corona merecida con la que el Señor, juez justo, me premiará aquel día" (2 Tim 4, 9. 17. 7-8).

Las Iglesias de Oriente y de Occidente

4. La Iglesia que está en Roma retorna a estas dos figuras, a ambos Apóstoles, con los cuales está vinculada su herencia apostólica.

Y lo hacen el mismo día también las otras Iglesias, porque este legado apostólico de Pedro y de Pablo es importante y fundamental para todos. Para toda la Iglesia, en Occidente y en Oriente.

Con gran alegría saludo a la Delegación de la queridísima Iglesia de Constantinopla, presidida por el Metropolita Damaskinos de Suiza. Con esta presencia y con la recíproca participación de la Iglesia católica en la fiesta de San Andrés en El Farar, se expresa el común deseo de consolidar las fraternas relaciones que han de existir entre las Iglesias hermanas comprometidas en la búsqueda del restablecimiento de la unidad plena. La herencia encomendada por los Apóstoles y aceptada en formas y modos diversos desde el principio nos vincula en un espíritu de profunda estima, de afecto, de mutua comprensión, de caridad.

Saludo a los arzobispos metropolitanos recientemente nombrados, a quienes se les impone hoy el sagrado Palio. Este rito, que se realiza junto a la tumba de Pedro por manos de su Sucesor, se ha interpretado siempre con una manifestación del "pase oves meas", dicho por Jesús a Pedro (cf. Jn 21, 15-17). El Palio es, por ello, símbolo de la especial unión con el Obispo de Roma, "principio y fundamento perpetuo y visible de la unidad de la fe y de la comunión" (*Lumen gentium*, 18). Es a la vez llamada para un más generoso espíritu de servicio y de fidelidad en la dedicación cotidiana a la grey de Cristo. Os deseo, venerables hermanos, que la ceremonia de hoy refuerce en cada uno de vosotros el propósito de trabajar por el reino de Cristo, como se auguraba de modo expreso en la forma antigua: "Unde advenit fastigium visibile inde florescat amor invisibilis".

Con la aportación de todos se custodiara así eficazmente la común y universal herencia. Pedro ha traído aquí consigo lo que el Padre mismo le había revelado a Cristo y que asumió forma de profesión de fe para la Iglesia de todos los tiempos: "Tú eres el Mesías, el Hijo de Dios vivo" (Mt 16, 16). Ha traído también la respuesta de Cristo, una promesa para toda la Iglesia: "Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y el poder del infierno no la derrotará" (Mt 16, 18).

Pablo ha traído consigo a Roma la interpretación más madura, en aquellos tiempos, de la misión universal de la Iglesia. Entre todos los Apóstoles fue él quien, en mayor medida, recorrió las diversas partes del mundo, enseñando a todas las naciones (cf. Mc 16, 15; Mt 28, 19). De esta forma él mismo llegó a ser un anuncio vivo de la misión universal, de generación en generación.

El testimonio de los Santos Padres

5. Recordamos hoy con veneración a estos dos Apóstoles, renovamos asimismo la conciencia de esta herencia apostólica, que por medio de ellos ha quedado unida a Roma. Esta firme conciencia ha durado desde aquel tiempo, de generación en generación, confirmada por parte de las grandes autoridades espirituales de la historia cristiana.

Es famoso el pasaje de Ireneo, que habla de la Iglesia de Roma, "antiquísima, conocida por todos vosotros, formada y constituida por los dos gloriosísimos Apóstoles Pedro y Pablo". A esta Iglesia —afirma el Santo Doctor del siglo II— es necesario que converjan todas las otras Iglesias, es decir, toda la comunidad de los fieles de cualquier parte del mundo (cf. *Adversus haereses*, L. 1, cap. 10). Dejando a un lado otras, conocemos también la reflexión de San Cipriano, que vivió en el siglo III: "El Señor habla a Pedro. Yo te digo —afirma— que tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia" (Mt 16, 18). Sobre una persona El edifica la Iglesia y,

aunque después de la resurrección, dio a todos los Apóstoles igual potestad... sin embargo, para manifestar la unidad, dispuso que el origen de esta misma unidad comenzase desde un único principio" (*Liber de unitate Ecclesiae*, cap. IV: PL 4, 499 ss.).

El ministerio petriño y el ministerio paulino

6. Desde el día del martirio de los Apóstoles Pedro y Pablo, *La Iglesia que está en Roma*, consciente de esta especial herencia de la que es deudora, no cesa de suplicar humildemente al Espíritu Santo, Espíritu de verdad, el Paráclito, que le conceda, pese a todas sus debilidades humanas, mantener siempre su fe y la fidelidad a todo lo que constituye esta herencia.

El específico ministerio (*ministerium petrinum*), que se vincula con el servicio del Obispo de Roma, hace que ello tenga una singular importancia para toda la Iglesia.

Como responsable de este servicio, el Obispo de Roma es elegido tradicionalmente por representantes del presbiterio de su Iglesia, los cuales, a partir del comienzo del segundo milenio, están congregados en un Colegio especial, llamado de "Cardenales", a quien se le reserva la competencia exclusiva de la elección papal.

A medida que la Iglesia va creciendo en medio de las distintas naciones de la tierra, entran a formar parte de este Colegio los representantes de las distintas Comunidades eclesiales del mundo. Aunque, por su condición de cardenales, se convierten en miembros del presbiterio de la Iglesia de Roma, sin embargo expresan la extensión universal del "*ministerium petrinum*". A la vez manifiestan ese rasgo misionero del "*ministerium paulinum*", que, desde el principio, quedó inscrito en la herencia apostólica de la Iglesia que está en Roma.

Unidad y fidelidad

7. Participan hoy en nuestra solemnidad los nuevos cardenales. Y concelebran con el Papa esta solemne Eucaristía, unida al recuerdo de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo.

Todo —conmemoración litúrgica, rito sagrado, lugar donde se desarrolla la celebración— les habla de la grandeza de la misión a la que han sido llamados. Todo les recuerda con fuerza el deber de un valeroso testimonio de unidad entre ellos y de fidelidad a la Sede de Pedro. Por un título especial son colaboradores del Sumo Pontífice, testigos, "usque ad effusionem sanguinis", de la fe auténtica, de la Palabra revelada, de la verdad anunciada en la Iglesia. De ellos se espera que sean, como Pedro, incansables propagadores y constructores de paz y concordia dentro del Pueblo de Dios, modelos, como Pablo, de generosa e incesante dedicación a la proclamación del Evangelio en todas las partes del mundo.

María, Madre virginal de la Iglesia

8. En el Año Mariano, nos hacemos, una vez más, conscientes de que en el misterio de la Iglesia está presente de manera especial la Madre de Cristo. El comienzo de esta presencia se remonta antes que nada al momento de la Anunciación y de la Encarnación y, luego, al momento del nacimiento de la Iglesia por obra del Espíritu Santo, el día de Pentecostés. María estaba ese día con los Apóstoles, estaba en medio de la Iglesia naciente. Y siempre ha permanecido con ella.

"Pues en el misterio de la Iglesia, que con razón es llamada también madre y virgen, la precedió la Santísima Virgen presentándose de forma eminente y singular como modelo tanto de la Virgen como de la Madre" (*Lumen gentium*, 63). También la Iglesia, "a imitación de la Madre de su Señor, con la virtud del Espíritu Santo, conserva virginalmente una fe íntegra, una esperanza sólida, una caridad sincera" (*ib.*, 64).

Que estas palabras del Vaticano II permanezcan para vosotros, venerables y queridos hermanos, cardenales del Año Mariano, como especial fuente de inspiración a lo largo de todo vuestro servicio.

Cristo liberador

9. "Proclamad conmigo la grandeza del Señor, / ensalcemos juntos su nombre. / Yo consulté al Señor y me respondió, / me libró de todas mis ansias (Sal 33/34, 4-5).

La liturgia de la solemnidad de hoy parece poner en boca de los dos Apóstoles, Pedro y Pablo, las palabras del Salmista.

Acojámoslos con el mismo espíritu. Lo exigen nuestra debilidad e indignidad. Sin embargo, "... mi fuerza se muestra perfecta en la flaqueza" (2 Cor 12, 9). El Señor es quien nos libera de todo mal y nos salva para su reino eterno. A El la gloria por los siglos de los siglos (cf. 2 Tim 4, 18).

Amén.

EL CRISTO QUE NACE ES EL NUEVO PRINCIPIO QUE HACE UN MUNDO NUEVO

EN LA IGLESIA DEL "GESU" DURANTE LA MISA DE FINAL DE AÑO, 31 DE DICIEMBRE 1988

1. "En el principio existía la Palabra" (Jn 1, 1).

Estamos reunidos en este último día del año 1988. "Es la última hora", leemos en la Carta de San Juan Apóstol (1 Jn 2, 18). Sí. La última hora de este año se acerca a nosotros, y nosotros nos acercamos a ella.

Esa es la ley de la vida humana en la tierra. Todo lo creado está sometido a la caducidad. El tiempo es una medida de nuestro paso por el mundo.

Y precisamente en este momento especial de nuestro paso, cuando el año solar 1988 ceda su lugar al siguiente, precisamente en este mo-

mento la liturgia nos proclama el misterio del Principio: "En el principio ya existía la Palabra".

2. Pero no se trata de un principio en el tiempo.

El Verbo es eterno. El Verbo existe fuera del tiempo y más allá del tiempo. El Verbo es Dios, es hijo de la misma naturaleza que el Padre. "La Palabra estaba junto a Dios y la Palabra era Dios" (Jn 1, 1). Era y es. Igual como Dios es Aquel que Es. El Verbo es Dios: es Verbo del Padre.

El prólogo del Evangelio de Juan no proclama sólo el principio del tiempo. Habla de ese Principio eterno, que el mundo tuvo en Dios por medio del Verbo.

"Ella (la Palabra), en el principio estaba junto a Dios. Por medio de la Palabra se hizo todo, y sin ella no se hizo nada de lo que se ha hecho" (Jn 1, 2-3).

Sí. *El Verbo consubstancial al Padre es, al mismo tiempo, principio de todo lo creado.* En El, Dios Trino y Único —el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo— dio comienzo a todo lo que existe fuera de El. A todo lo creado. "El universo fue formado por la palabra de Dios" (Heb 11, 3).

3. Así, pues, hoy, al final del año que termina, *La Iglesia* mira hacia el Principio:

—*hacia ese Principio que está en Dios, el mismo Dios que es sin principio y sin fin.* Pues Dios es eternidad. Así como es omnipotencia. Como es Amor.

La Iglesia mira también

—*hacia ese principio que viene de Dios.* Mira hacia el misterio de la creación.

También el pensamiento del hombre, el esfuerzo cognoscitivo de tantas ciencias, está dirigido hacia el prin-

cipio. Lo busca en las mismas criaturas. En los procesos cósmicos. En las leyes de la materia, en su dinamismo.

En esta búsqueda incansable, el intelecto humano —al permanecer dentro de los límites de lo empírico— se queda, por así decir, en el umbral de este principio que viene de Dios. Y, más aún, que está eternamente en Dios.

El prólogo de Juan sigue siendo un constante desafío. Una constante invitación al pensamiento humano. Dios, con su palabra, invita al hombre a traspasar el umbral de todo lo que es visible —de todo lo que es creado— hacia el misterio. Hacia lo que es no creado, infinito, eterno.

4. Durante la octava de Navidad, vivimos de modo especialmente intenso la invitación de Dios.

Así es: "*La Palabra se hizo carne y acampó entre nosotros*" (Jn 1, 14).

Lo que es divino se ha unido a lo que es humano. Lo invisible se ha hecho visible. Lo infinito ha asumido la forma humana. La ha asumido no sólo "externamente". La humanidad ha sido escogida en la unidad de la Persona divina del Verbo.

¡De verdad! *Ineffabile mysterium!* "Creator generis humani, animatum corpus sumens, de Virgine nasci dignatus est: et procedens homo sine semine, largitus est nobis suam Deitatem".

"*O admirabile commercium!*"

Así reza la Iglesia en las Vísperas de hoy. El día del final del año mira hacia el año nuevo: hacia el nuevo principio.

La Iglesia puede mirar así, puede pensar así, porque bebe en el misterio de Navidad.

El Cristo nacido es el nuevo Principio.

En El se manifiesta el designio de

la Trinidad: "Mira que hago un mundo nuevo" (*Ecce, nova facio omnia*) (Ap 21, 5).

5. A la luz de la Navidad, *la Iglesia que está en Roma*, la Iglesia apostólica que tiene su principio en Jesucristo por medio de sus Santos Apóstoles Pedro y Pablo, se mira a sí misma y piensa en su misión especial.

La Iglesia de Roma mira a la ciudad en la que vive compartiendo sus gozos y esperanzas, sus tristezas y angustias, y participando en su modo propio de ser, en su crecimiento y en su promoción humana y espiritual, social y terrena, moral y religiosa.

Miramos juntos esta ciudad para conocerla siempre mejor y amarla cada día más: esta ciudad que el mundo llama eterna por su historia incomparable, pero quizá sin darse cuenta del significado también religioso del término.

La Roma actual, bien como ciudad o como centro de la cristiandad, forma parte del misterio de la Encarnación. En ella se encuentran y se mezclan lo divino y lo humano: lo divino con su llamada eterna, lo humano con sus grandezas y sus miserias. Por eso, la metrópoli romana tiene el riesgo de sentirse abrumada por problemas cada vez más graves y en aumento; tiene el riesgo de perder o comprometer ese rostro cristiano que la hace resplandecer ante el mundo.

6. Esta Iglesia, para corresponder a su tarea y a su misión, desde hace dos años está preparando el Sínodo pastoral diocesano, el cual quiere ser la respuesta de la diócesis de Roma a las directrices del Vaticano II mediante el servicio de esa renovación pastoral, espiritual y religiosa que ella quiere dar a la ciudad, "contribuyendo a renovar la misma sociedad civil de hoy".

En este año que está a punto de terminar, toda la vida y la actividad de la diócesis de Roma han tenido como finalidad prioritaria la preparación de este acontecimiento de Iglesia, infundiendo el espíritu y la perspectiva sinodal en cada aspecto de la acción pastoral, tanto en las parroquias como en cualquier otro ámbito de la actividad humana: en la pastoral familiar, en el mundo de la escuela, de la cultura y del trabajo, en el vasto campo de la juventud, en los múltiples campos donde el testimonio cristiano de la caridad y solidaridad se manifiesta con una urgencia cada vez mayor.

7. A través de Cáritas y a través de una amplia red de otras iniciativas promovidas por la comunidad cristiana de Roma, la diócesis ha pretendido aliviar los sufrimientos humanos de tantos hermanos marginados y rechazados por el egoísmo de una sociedad opulenta. Este año la ciudad ha experimentado, en algunas circunstancias, unos comportamientos —ciertamente no cristianos— de miedo y de rechazo a inmigrantes de color, prófugos, nómadas, gentes sin casa, jóvenes sero-positivos o enfermos del SIDA. La Cáritas diocesana, en colaboración con las autoridades civiles, ha podido ser promotora de iniciativas concretas de solidaridad, poniéndose al lado del más débil, con ayudas inmediatas y concretas, pero sobre todo favoreciendo un espíritu de solidaridad y de respeto a la vida y a la dignidad de cada hombre.

8. Hoy, último día del año del Señor 1988, nos encontramos juntos en esta iglesia, que toma su nombre de Jesús: la *Iglesia de Jesús*. Y su origen se debe a la congregación vinculada de modo especial a este nombre de Jesús.

Saludo a los padres jesuitas, que sirven esta iglesia y a los alumnos del "es-

colasticado" internacional de Jesús. Saludo en particular al preposición general, padre Peter-Hans Kolvenbach. Junto con el cardenal Ugo Poletti, el cardenal titular Eduardo Martínez y los obispos auxiliares de Roma, saludo a los presentes en esta celebración litúrgica: a sus familiares y a sus parientes. Saludo a las autoridades civiles y a todos los romanos, deseándoles para el año nuevo toda clase de bienes en el Señor.

9. ¡Jesús! Este nombre lo escuché por primera vez la Virgen en Nazaret. Así llamó el ángel en la Anunciación al Niño antes de ser concebido.

Y Ella, María, fue la primera en pronunciar este nombre. Todos los demás aprendieron este nombre de Ella, de la Madre. Y continúan aprendiéndolo. ¡Cuántas veces se ha pronunciado este nombre a lo largo de dos mil años!

DISCURSOS

CONDICIONES PARA LA PAZ

AL CUERPO DIPLOMÁTICO ACREDITADO ANTE LA SANTA SEDE

Excelentísimos señores,
señoras, señores:

1. Doy vivamente las gracias a vuestro Decano, el Excmo. Sr. Joseph Amichia, que acaba de expresar vuestras felicitaciones con una gran delicadeza hacia mi persona y una profunda confianza en el Sucesor de Pedro. Con la sensibilidad que da la fe, ha sabido evocar algunos grandes acontecimientos de la Iglesia, insinuando su vinculación con la historia presente de la humanidad. Al mirar con sabiduría y atención el bien de todos los paí-

Roma lo pronunció y lo pronuncia desde los tiempos de los Césares.

Nosotros nos hemos reunido hoy aquí en este Nombre para cantar "Te Deum laudamus", y pedir primero el perdón de todas nuestras culpas cometidas durante este año que va a terminar.

Jesús: El Verbo que se ha hecho carne. El Hijo del hombre.

Y al mismo tiempo, este Verbo estaba en el principio con Dios, y era Dios, y todo fue creado por medio suyo, y sin El no se ha hecho nada de todo lo que existe.

En la Palabra "había vida" (Jn 1, 4).

En Ella está la vida.

Esta vida era —y es— la luz de los hombres (cf. ib.), y "la luz brilla en la tiniebla, y la tiniebla no la recibe" (Jn 1, 5).

Es verdad: ¡Qué "admirable commercium"!

ses, especialmente los más desfavorecidos, ha puesto de manifiesto también los problemas humanos que siguen acuciando a un gran número de pueblos: Estas dificultades son, efectivamente, otras tantas sombras y obstáculos a superar para que las poblaciones afectadas vivan este nuevo año en paz. Sabemos bien, por lo demás, que se trata de una obra solidaria que implica a todos los pueblos.

Por mi parte, quiero también inscribir mis deseos dentro del marco de estas realidades actuales. Pero quiero, en primer lugar, felicitar cordialmente a cada uno de los miembros del Cuerpo Diplomático aquí presentes, y deseo especialmente dar la bienvenida a los Embajadores que participan en este encuentro por primera vez. Quiero destacar que el primer Embajador de Guinea-Bissau ha inaugurado hace muy poco su misión. El día de Navidad y el de Año Nuevo pensaba durante la oración en todos vosotros, en vuestras familias, en las naciones que representáis. Vuestros Gobiernos han deseado entablar relaciones diplomáticas estables con la Santa Sede cuya misión es esencialmente espiritual, es decir, orientada hacia el bien total de las personas y de los pueblos, según el designio de Dios. ¡Que Dios os proteja a todos, a vosotros y a vuestros compatriotas, en la paz!

2. Quisiera desarrollar esta alocución anual de felicitación hablando de algunos acontecimientos de la vida internacional; entre otros: la negociación sobre el desarme que ha marcado el final del año pasado en Washington, y el cuarenta aniversario de la Declaración universal de los Derechos del Hombre que se celebrará este año. En efecto, el desarme, la justicia en la salvaguarda de los derechos de las personas y de los pueblos, el desarrollo, son tres condiciones de la paz.

Pero estos puntos sobresalientes no podrían hacernos olvidar los duros conflictos que desgarran todavía a pueblos o regiones enteras. Nadie puede quedar indiferente ante estos combates que cada día amenazan o aniquilan vidas humanas, destruyen el patrimonio social o cultural de todo un pueblo, lo oprimen o le impiden progresar libremente en su desarrollo. Es cierto que la primera responsabilidad es de los gobernantes directamente implicados, pero ellos deben saber que toda la humanidad sufre y es humillada por los males que oprimen a una parte de sus miembros y busca con ellos una salida humana y favorable.

Algunos pueblos afectados pueden invocar las razones que tienen para replicar por medio de las armas a los ataques, recurriendo a la distinción, moralmente aceptable, entre legítima defensa y agresión injustificable. Pero los móviles son a veces muy enrevesados y, de todos modos, se llega a situaciones donde la escalada es tal que sobrepasa toda medida y se hace finalmente injusta, porque es mortífera y ruinosa para las diversas partes.

Todos pensamos en el conflicto entre Irán e Irak, donde es urgente poner fin a un combate inhumano, terriblemente destructor, digamos absurdo. De hecho muchos otros países están implicados en este combate. Hace mucho tiempo que cooperan sinceramente en el cese de las hostilidades, especialmente con la ayuda de las instituciones de la comunidad internacional.

Afganistán merece también toda nuestra atención. Desde hace ocho años asistimos al drama de sus poblaciones cuya vida, en otro tiempo pacífica, sufre cambios increíbles y pérdidas humanas considerables mientras que la paz de toda la región está por ello en peligro. ¡Cómo no desear que las múltiples perspectivas de negociaciones den finalmente resultado y se llegue a una solución justa, que corresponda a los deseos de las poblaciones!

Pensemos también en América Central, donde las oposiciones sangrientas perduran y turban la paz en muchos países. Proposiciones para restablecer la paz son objeto de un

plan preciso. Los compromisos suscritos serían suficientes para dar por fin una esperanza: ¡Ojalá puedan encontrar en todos los participantes una adhesión leal y una aplicación efectiva que no olvide ninguno de los elementos, incluido el derecho de las poblaciones a vivir en un régimen libremente elegido!

Tampoco podemos olvidar todo el *Oriente Medio*: Las poblaciones que viven en la tierra de Palestina, en un contexto político y social siempre precario; el *Libano*, donde el desastre económico se añade a las divisiones y a la inseguridad, al mismo tiempo que sería absolutamente necesario asegurar su soberanía y su integridad.

Pensamos igualmente en las *situaciones internas de conflicto* que afectan de forma sangrienta a tantos países como Etiopía, Angola, Mozambique, Sri Lanka, y que llegan hasta impedir socorrer a sus poblaciones que mueren de hambre o están faltos de los cuidados más elementales. Otros países continúan sufriendo en silencio una situación injusta que daña las aspiraciones de una mayoría de ciudadanos, como en Camboya, o incluso, muy a menudo, de una minoría.

Hemos de recordar que son en primer lugar las poblaciones civiles las que sufren estas crisis prolongadas, con todos los dramas humanos que esto supone. Por eso deseo, una vez más, hacer una llamada a todos los que puedan contribuir a apaciguar estos conflictos, especialmente por la vía diplomática. La Santa Sede está convencida de que es posible en todos estos casos llegar a una solución sin que los beligerantes se sientan por ello humillados. ¡Ojalá tengan el suficiente coraje, con el apoyo pacífico de los protagonistas de la vida internacional, para encontrar los caminos que lleven sin demora a una verdadera paz, de la que quisiera recordar ahora algunas condiciones esenciales!

3. La voluntad de poner fin a la carrera de armamentos, o, mejor aún, el desarme efectivo, es evidentemente una de las condiciones para la paz.

En la actualidad internacional del año pasado ha destacado, sobre todo, la negociación y la firma por parte de los Estados Unidos de América y la Unión Soviética de un acuerdo para la *eliminación de las armas nucleares de medio alcance*. Este acontecimiento, del que he estado subrayando su importancia desde el 8 de diciembre pasado (cf. Meditación dominical a la hora del "Angelus" del 8 de diciembre de 1987), "*L'Osservatore Romano*, Edición en Lengua Española, 13 de diciembre de 1987, pág. 12), fue en general acogido con satisfacción y alivio, porque representa la meta de perseverantes esfuerzos y porque abre perspectivas alentadoras para la consolidación del proceso de desarme y el futuro de la paz. Gracias a su voluntad política, las dos superpotencias han sabido crear una situación nueva en la que se han puesto de acuerdo, no ya solamente para limitar, sino para destruir físicamente todo tipo de armas.

La acumulación de estas armas constituye por sí misma una amenaza para la paz, y una provocación para los pueblos a los que les falta lo esencial para sobrevivir y desarrollarse. El hecho de destruir una parte de ellas tiene hoy su mérito; y no hace más que subrayar la insensata espiral por la que nos habíamos dejado arrastrar hasta el punto de perder la medida, desviando en este sentido unas riquezas que deberían servir para eliminar el hambre en el mundo, para promover numerosas acciones humanamente necesarias, sobre todo en los campos de la salud y la educación, aplicando las posibilidades positivas de la ciencia y de la tecnología.

Ahora se puede proseguir el desmantelamiento nuclear —que, de momento, no afecta más que a una porción muy limitada de los arsenales respectivos— sin que los equilibrios militares globales se pongan en tela de juicio, hasta alcanzar el nivel más bajo compatible con la seguridad de unos y otros. Las detalladas medidas de control que el tratado prevé, manifiestan el deseo realista de tener unas garantías necesarias para que los compromisos sean efectivamente respetados. Esta super-

vigilancia mutua, consentida libremente, podrá ayudar a superar el estado de sospecha y contribuir a un largo y necesario ejercicio de la confianza. Sólo un clima de confianza creciente puede garantizar el éxito del proceso de desarme y abrir nuevas posibilidades para el futuro.

4. En efecto, todos esperamos nuevas etapas. Vuestro Decano lo acaba de subrayar. Según dicen los protagonistas, el Acuerdo sobre las fuerzas nucleares de alcance medio es un punto de partida más que de llegada. Ha sido la ocasión para los dos signatarios de afirmar su determinación de acelerar las negociaciones en curso sobre *las armas nucleares balísticas*, las más amenazantes de todas. Es necesario, no sólo atenuar, sino descartar definitivamente la amenaza de la catástrofe nuclear. Sin duda, es deseo de toda la comunidad internacional el que esas negociaciones terminen lo más pronto posible, inspirándose en los mismos principios.

Sería también urgente proceder a eliminar ésta y otra clase de armas especialmente crueles e indignas de la humanidad, que ciertos beligerantes han utilizado aún recientemente: me refiero a *las armas químicas*. Suplico a los responsables políticos que les corresponda, el que inscriban este capítulo entre los objetivos posibles de alcanzar sin tardanza. Así se daría un paso importante para moralizar las relaciones internacionales, paso que contribuiría a mejorar el clima de diálogo en el que deben acostumbrarse a vivir las grandes superpotencias y sus respectivos aliados.

Más ardua todavía será probablemente la discusión relativa al tema de la *reducción de las armas convencionales* y de las armas nucleares llamadas tácticas, unidas a ellas. También ahí se debe poder fortalecer la seguridad al nivel más bajo posible de armamento y de fuerzas, compatible con las exigencias razonables de defensa y sobre la base del equilibrio entre las partes interesadas. Sobre este último punto es comprensible que los responsables políticos avancen con prudencia y realismo, para no comprometer sin garantía suficiente el futuro de sus compatriotas. Pero se trata de evitar, a todo coste, una nueva forma de escalada de armamentos convencionales, que sería peligrosa y ruinosa.

5. Quisiéramos también esperar que todos los países, y especialmente las grandes potencias, se den cuenta cada vez más de que el miedo a la "destrucción mutua segura", que constituye la base de la doctrina de la *disuasión nuclear*, no puede constituir por más tiempo una base fiable para la seguridad y para la paz. En cuanto a la Santa Sede, siempre ha afirmado que una disuasión fundada en el equilibrio del terror no puede considerarse como un fin en sí misma, sino sólo como una etapa hacia el desarme progresivo (cf. Mensaje a la II sesión especial de las Naciones Unidas sobre el Desarme, 7 de junio de 1982, n. 8, AAS 74, 1982, 880; "*L'Osservatore Romano*", Edición en Lengua Española, 4 de julio de 1982, pág. 8). Esta estrategia sólo puede tomarse en cuenta con tal de que sea fundamentalmente transitoria y orientada hacia la búsqueda de otro tipo de relaciones internacionales. Una estrategia así, aplicada en un contexto de cautela y de cooperación, debería conducir a buscar de modo progresivo un nuevo equilibrio al nivel más bajo posible de armamento, para llegar, en una etapa ulterior, a eliminar la misma arma atómica; porque, en este campo, hay que tender al desarme total. ¡Ojalá los protagonistas comprendan que su seguridad mutua se basa cada vez más en una compenetración de intereses y de relaciones vitales!

6. Si el reciente Acuerdo de desarme ha podido realizarse, ha sido también gracias al intenso trabajo internacional llevado a cabo desde hace años por *las Naciones Unidas*, especialmente la Comisión de Desarme y la Conferencia

para el Desarme de Ginebra. Estos trabajos permiten apreciar todos los elementos que concurren a cimentar la paz entre las naciones, así como el largo camino que queda por recorrer todavía. Ya el Acuerdo de Washington constituye un comienzo en beneficio de la comunidad internacional. ¡Ojalá suponga para ella un *punto irreversible!* Volver a la carrera de armamentos sería sin duda fatal para todos. Las naciones que viven en sistemas políticos o sociales distintos, ahora se dan más cuenta que deben aprender a vivir juntos, a encontrar espacios de cooperación, a profundizar sus relaciones pacíficas. Y es honor vuestro, señoras y señores diplomáticos, dedicar vuestras competencias a preparar estas relaciones y a mantenerlas.

Para llegar a ellas se han de respetar unos valores éticos y unas normas de derecho.

7. *El desarme no es, pues, toda la paz.* Tampoco es un fin en sí mismo. Es uno de los elementos del proceso de búsqueda de una seguridad más estable, que intenta, a fin de cuentas, establecer unas relaciones mutuas basadas en el diálogo leal, en una cooperación más intensa y en una confianza mayor.

En este sentido, la paz hunde sus raíces en una *primavera de convicciones morales y espirituales*. La humanidad está invitada a un cambio de mentalidad. Debe creer que la paz es posible, es deseable, es necesaria. Para sobrevivir, está llamada a una vuelta, a una conversión, dispuesta a librarse de una parte de su historia, de su historia beligerante, llena de violencias, de opresiones, en que los hombres y las naciones quedaban reducidos al capricho del más fuerte, al desprecio de la justicia y del orden moral querido por Dios.

La paz, no sólo es la ausencia de conflictos, sino también la resolución pacífica de las controversias entre las naciones, y la dinámica de un orden social e internacional fundado en el derecho y la justicia. Para ser más exactos, hace falta asegurar los fundamentos de la paz apoyándolos en la *salvaguarda de los derechos del hombre y también de los derechos de los pueblos*.

8. En efecto, la justicia pasa por el *respeto del derecho de los pueblos y de las naciones* a decidir por sí mismos. Entre los pueblos, una paz duradera no puede imponerse por la voluntad del más fuerte, sino que debe ser *convenida por todos*, en el respeto a los derechos de cada uno, en particular de los débiles y de las minorías.

Hay aún pueblos que no se les reconoce su *derecho a la independencia*. Los hay también que sufren una tutela, es decir una ocupación, que supone un perjuicio a su derecho de gobernarse en conformidad con sus valores culturales y su historia.

Aparte de estos extremos, unánimemente reprobados, hay que tener en cuenta el deseo cada vez más extendido y legítimo de que cada nación, incluso la menos potente, sea responsable de sus propios asuntos, *sujeto de su futuro* y no sólo objeto de negociaciones interesadas o de solicitud condescendiente por parte de otras naciones.

Tanto en el Este como en el Oeste, el derecho de los pueblos a disponer de su destino y a cooperar libremente con los demás en el bien común internacional no puede sino favorecer la paz, en la medida en que cada uno se sienta más respetado, y por lo tanto participante, de forma total, en el diálogo entre las naciones.

9. El mismo principio vale para las *relaciones Norte-Sur*. La falta de igualdad en el acceso al progreso económico y social tiene también causas profundas que

requieren ser examinadas con cuidado. Los desequilibrios acentuados entre la abundancia y la pobreza pueden ser gérmenes de futuros conflictos. Un gran número de países —unos sesenta— se encuentran hoy en día en una situación crítica que se va agravando. Toda la humanidad debe reconocer en conciencia sus responsabilidades ante el grave problema del *hambre* que no se ha conseguido resolver. ¡Esto es la urgencia de las urgencias!

Los esfuerzos emprendidos desde hace decenios en favor del *desarrollo* deben estar permanentemente centrados en su finalidad primera: Permitir a los países con pocos recursos que se responsabilicen cada vez más, que valoren sus recursos, que intercambien sus materias primas a un precio equitativo, que tengan acceso a la tecnología y a los mercados mundiales, que se liberen razonablemente de sus deudas, como ha subrayado vuestro Decano. Este proceso hace una llamada a la responsabilidad de las naciones más prósperas, pero también a los dirigentes de los países afectados: A ellos les corresponde gestionar mejor los recursos disponibles, renunciando a ciertos gastos suntuosos, haciendo evolucionar las estructuras oligárquicas que perpetúan un inmovilismo social, favoreciendo la iniciativa de producción, respetando totalmente los derechos de las personas y sus comunidades.

Sí, una de las condiciones profundas de la paz, a largo plazo, es el *desarrollo*, concebido como el paso de un ser menos a un ser más, englobando a todo el hombre, ciertamente en su dimensión económica, pero también cultural, moral y espiritual. Nunca repetiremos suficientemente que "el desarrollo es el nuevo nombre de la paz", según la hermosa expresión de mi predecesor Pablo VI. Sobre este tema capital volveré en una próxima Encíclica con ocasión del vigésimo aniversario de la *Populorum progressio*.

Los dos procesos de desarme y de desarrollo deben continuar hasta encontrarse y sostenerse mutuamente. En particular sería aberrante que la ayuda al desarrollo se convirtiera en ayuda para el armamento de los países del Tercer Mundo, aunque éstos tengan necesidad de medios defensivos. La política de poder de los países industrializados no debe anular por una parte lo que se acuerda por otra para el auténtico desarrollo de los pueblos.

10. La mutua independencia y la libertad de los Estados no es suficiente para establecer un clima de paz en el mundo. La paz es también *paz social*, orden fundado en la *justicia dentro de los Estados soberanos*, con la que se garantiza mediante leyes justas las condiciones de una vida humana digna de este nombre para todos sus conciudadanos. Me parece que hoy, lo que la enseñanza de la Iglesia llama "el orden natural" de la convivencia, "el orden querido por Dios", encuentra de algún modo su expresión en la cultura de los *derechos del hombre*, si se puede caracterizar así una civilización fundada en el respeto del valor trascendente de la persona. En efecto, la persona es el fundamento y el fin del orden social; es el sujeto de derechos inalienables y de obligaciones de conciencia, garantizados por el Creador, y no en cambio el objeto de "derechos" concedidos por el Estado, a capricho del interés público tal como él lo determine. La persona debe poder realizarse en la libertad y en la verdad.

Celebraremos este año el *cuadragésimo aniversario* de la "Declaración universal de los Derechos del Hombre". Si bien es objeto de interpretaciones diferentes, los elevados principios que contiene merecen una atención universal. Este documento puede considerarse como "una piedra miliar puesta en el largo y difícil camino del género humano" (Discurso a las Naciones Unidas, 2 de octubre de 1979, n. 7; "L'Osservatore Romano", Edición en Lengua Española, 14 de octu-

bre de 1979, pág. 13). Los principios que contiene la Declaración, si se ponen lealmente en práctica en las legislaciones de los diferentes países, pueden llevar a las naciones a un auténtico progreso, bien entendido que éste se identifica antes que nada con "el primado de los valores espirituales y el progreso de la vida moral" (cf. *ib.*).

11. La Declaración es tanto más importante a nuestro parecer cuanto trasciende las diferencias raciales, culturales e institucionales de los pueblos y afirma, más allá de cualquier frontera, la *igual dignidad de todos los miembros de la comunidad humana*, que hay que respetar, proteger y promover en toda sociedad constituida, nacional e internacional.

En ello va la felicidad de las personas, pero también la paz del mundo. En efecto, la paz es indivisible. No puede asegurarse en el marco internacional si no hunde sus raíces en la paz social dentro de cada nación. Toda situación de injusticia infligida a una comunidad humana corre el riesgo de explotar un día, e incluso de alcanzar dimensiones internacionales que nadie podrá controlar. "El espíritu de guerra —decía a la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979— en su significación primera y fundamental, surge y madura allí donde los derechos inalienables del hombre son violados" (*ib.*, n. 11).

Estos derechos del hombre son tanto los derechos individuales como los derechos sociales, así como los que aseguran una participación activa en la vida pública. En el contexto de violencia de hoy, considero un deber hacer una llamada al *derecho de respetar de modo absoluto la vida humana*, en todas sus fases y cualquiera que sea el estado de salud, desde su concepción hasta los últimos momentos. Denuncio también todas las formas de *terrorismo* que se cobra la vida de los inocentes, así como los *terrorismos de Estado* que aniquilan las libertades fundamentales.

Pienso de modo especial en la *libertad de conciencia*. Vosotros sabéis que he dedicado el último Mensaje para la Jornada mundial de la Paz a este tema capital. El derecho a la libertad religiosa, es decir, la facultad de dar respuesta a los imperativos de la propia conciencia en la búsqueda de la verdad, y de profesar públicamente la propia fe perteneciendo libremente a una comunidad religiosa organizada, constituye como la razón de ser de las demás libertades fundamentales del hombre. En la medida en que profesar una convicción toca lo más íntimo de la conciencia, no puede más que influenciar las decisiones y los compromisos del hombre. Los creyentes, de hecho, están llamados a contribuir eficazmente a la moral pública, a la solidaridad entre las personas, y a la paz entre los pueblos. Por eso la Iglesia católica no deja de estar vigilante, para que se haga todo lo posible a fin de que cesen las persecuciones y discriminaciones hacia los creyentes y sus comunidades. Haciendo esto, ella tiene conciencia de servir a la humanidad, defendiendo la dignidad de la persona.

12. En definitiva, la paz es inseparable de la *justicia*, de la *libertad* bien entendida y de la *verdad*. Supone un clima de confianza. Es una obra más compleja que el mereo desarme, aunque éste sea un proceso muy importante para construir un mundo de paz y un síntoma de la voluntad de paz.

En este contexto, quisiera formular aquí mis auspicios por el buen éxito de la reunión de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que se celebra en Viena. El Documento final que está preparándose debería dar una notable

contribución para que sean asegurados y progresen juntos los aspectos militares y humanitarios de la paz.

La Iglesia, por su parte, reconoce su responsabilidad en la construcción de la paz. Y no sólo recuerda los principios que emanan del Evangelio sino que busca formar personas capaces de ser, a su vez, auténticos artífices de paz.

El designio de Dios es un designio de paz para toda la humanidad. La mayor parte de los *creyentes* saben que Dios es el Creador, la fuente de la vida, el garante de la justicia, el defensor de los oprimidos, el que llama continuamente a los hombres a vivir en la fraternidad, o a reconciliarse, a perdonarse, a reconstruir en la paz lo que ha sido destruido y dividido por hombres inconscientes y pecadores. Los verdaderos creyentes deberían ser los primeros que trabajen por la paz y que, al mismo tiempo, la esperen de Dios como don, buscando su voluntad.

Excelentísimos señoras, señores: Como diplomáticos, vosotros también tenéis una parte muy importante en la construcción de la paz, en el desarme de los prejuicios, de las sospechas y de las posturas frías, en el apaciguamiento de las tensiones, en la búsqueda de soluciones pacíficas, en un clima de confianza y de cooperación que hay que instaurar con la prudencia necesaria.

¡Quiera el Dios de la paz inspirar vuestra misión y colmar con su bendición a cada uno de vosotros, a cada una de vuestras familias, a cada una de vuestras patrias!

(9 de enero)

EVANGELIZAR LAS CULTURAS: PROMOVER UNA CIVILIZACIÓN DEL AMOR Y DE LA VERDAD EN VISPERAS DEL NUEVO MILENIO

A LA ASAMBLEA PLENARIA DEL PONTIFICIO CONSEJO PARA LA CULTURA

Señores cardenales,
queridos amigos:

El dinamismo evangélico

1. Es un placer para mí recibirlos aquí con ocasión de la reunión anual del Pontificio Consejo para la Cultura. Después de un primer quinquenio, rico en realizaciones y promesas, se abre una *nueva etapa* para vuestro joven dicasterio, y me

siento feliz de saludar entre vosotros a los miembros recientemente nombrados. América del Norte y América Latina, África y Asia y Europa dan testimonio por medio de vosotros de la vitalidad y diversidad de las culturas, y también de la presencia de la Iglesia en los vastos ámbitos en que se despliega la actividad humana. El dinamismo evangélico actúa a través de las mayores realizaciones de la cultura: la filosofía y la teología, la literatura y la historia, la ciencia y el arte, la arquitectura y la pintura, la poesía y el canto, las leyes, la escuela y la universidad. Queridos amigos, os toca ser, al mismo tiempo, los testigos activos de las culturas de hoy en la Iglesia y los representantes visibles y activos del Pontificio Consejo para la Cultura en todo el mundo.

Un desafío para los cristianos

2. El reciente *Sinodo de los Obispos*, dedicado a la vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo, veinte años después del Concilio Vaticano II, ha subrayado la urgencia de formar a los laicos para hacer que el Evangelio esté más presente en el entramado vivo de las culturas, en los ambientes que caracterizarán las mentalidades del futuro e inspirarán los comportamientos: la familia, la empresa, la escuela, la universidad y los medios de comunicación social. Algunos de vosotros han aportado una contribución valiosa, subrayando la importancia de la acción que se debe realizar para abrir el mundo intelectual y universitario a los valores evangélicos.

Los trabajos del Sínodo nos han hecho tomar conciencia aún más claramente de que el desafío de todos los bautizados es dar testimonio de su fe con inteligencia y valentía, para ofrecer la salvación y la esperanza a través de las culturas de nuestro tiempo. Os invito de nuevo a hacer comprender mejor a nuestros contemporáneos lo que significa concreta y vitalmente evangelizar las culturas. La tarea es compleja y ardua, pero mi estímulo, mi apoyo y mi oración os acompañan en esta misión a la cual concedo una importancia primordial.

Presencia activa en la sociedad

3. Para que el Evangelio pueda hacer fecundas las culturas de este mundo en plena transformación, es necesario un impulso renovado de todos los componentes de la Iglesia: de los organismos de la Santa Sede y de las Conferencias Episcopales, de las Organizaciones internacionales católicas y de las comunidades religiosas, e institutos seculares; de los laicos comprometidos en la rica diversidad de los movimientos de apostolado y de los comprometidos en el seno de las instituciones civiles.

Vuestro Presidente ejecutivo me ha informado de los proyectos de encuentros, preparados desde hace mucho tiempo, que os permiten poco a poco entrar en contacto con las realidades vivas de la Iglesia en los diversos continentes. Pienso en particular en el ya próximo coloquio africano debido a la iniciativa de la señora Victoria Okoye, quien en Onitsha, os permitirá reconocer el extraordinario compromiso de las mujeres africanas para transmitir la fe y la cultura, para encarnar los valores del Evangelio en las generaciones venideras que constituirán el continente africano del próximo milenio.

Dentro del marco de la actividad de la Santa Sede en las Instituciones internacionales, empezando por la UNESCO y el Consejo de Europa, podéis aportar una contribución específica según vuestras propias atribuciones, con el fin de hacer aún más incisiva la presencia de los cristianos y de sus organizaciones en los gran-

des encuentros en los que se debaten los problemas de la educación, de la ciencia, de la información y de la cultura. Animo vivamente vuestra participación en las iniciativas emprendidas por los dicasterios romanos interesados para realizar estos objetivos que responden a las aspiraciones de nuestra época, tan sensible a la puesta en práctica de una cultura solidaria y fraterna.

Acción pastoral

4. Al término del primer quinquenio, es un placer para mí elogiar a todos aquellos que se han entregado sin medida a hacer realidad el Pontificio Consejo para la Cultura, y asegurar su presencia, viva y activa en todo el mundo. El querido cardenal Garrone y los miembros del Consejo de la Presidencia, el cardenal Poupard y el Consejo ejecutivo, el Consejo internacional, todos habéis trabajado sin descanso para realizar el mandato que os confió el 20 de mayo de 1982 al instituir vuestro Consejo. Como testimonian vuestro boletín y vuestras distintas publicaciones, este nuevo dicasterio de la Santa Sede ha sabido, con su estilo propio, suscitar, tanto en Roma mismo como en todo el mundo, una red activa de corresponsales y emprender una acción capilar que empieza a dar sus frutos. Me agrada especialmente subrayar la utilidad de la colaboración con los demás organismos de la Santa Sede, con las Conferencias Episcopales, las Organizaciones internacionales católicas y las Conferencias de religiosos. Queridos amigos, con vuestro equipo renovado, continuad esta cooperación fructífera, en estrecha unión igualmente con la Pontificia Academia de las Ciencias, como ya he subrayado en diversas ocasiones.

Aprecio también vuestra colaboración con la Comisión Teológica Internacional. Los problemas relacionados con la fe y la inculturación, que habéis comenzado a explorar juntos, merecen ciertamente un estudio profundo para iluminar una justa pastoral de la cultura.

El mundo universitario

5. El proyecto "Iglesia y cultura universitaria", dirigido conjuntamente con la Congregación para la Educación Católica y el Pontificio Consejo para los Laicos, puede convertirse también en un medio eficaz de la colaboración de la Iglesia en la promoción cristiana de una civilización del amor y de la verdad, en vísperas del nuevo milenio. El mundo universitario constituye para la Iglesia un campo privilegiado para su obra de evangelización y su presencia cultural. ¿Qué valores humanos y religiosos caracterizarán la cultura universitaria del futuro? ¿Quién no ve la gravedad de estas cuestiones para la salud intelectual y moral de las nuevas generaciones? Se trata de una situación muy delicada y muy compleja que requiere la cooperación activa de todos en la Iglesia. Me alegro también del estudio y de las reflexiones comunes que el Pontificio Consejo para la Cultura y los dos dicasterios ya mencionados han suscitado, en colaboración con los Episcopados, las organizaciones de laicos y los institutos religiosos, a fin de que la acción de la Iglesia en la cultura universitaria responda verdaderamente a las exigencias de nuestra época.

María

6. En este Año Mariano ¡que Nuestra Señora sea vuestra Estrella y vuestro modelo! Al darnos a su Hijo Jesús, nos lo ha dado todo. En Ella, los valores humanos

han sido asumidos y transfigurados en un misterioso conjunto de interioridad y de trascendencia. Que, siguiendo su ejemplo, vuestra cultura sea el reflejo de lo que habéis recibido y el crisol de lo que ofrecéis a la Iglesia y al mundo, es decir, el testimonio de que el reino anunciado por el Evangelio se vive en vuestra propia cultura!

Con mis mejores deseos para vosotros y vuestras familias, os prometo mi oración por el fruto de vuestro trabajo, sobre el que invoco la abundancia de la gracia divina, al impartiros de todo corazón mi bendición apostólica.

LA FUNCIÓN DEL "DEFENSOR DEL VÍNCULO" EN LOS PROCESOS DE NULIDAD MATRIMONIAL POR INCAPACIDAD SIQUICA

A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE LA ROTA ROMANA

Servicio eclesial

Le estoy sumamente agradecido, monseñor Decano, por las nobles palabras con que ha interpretado los sentimientos comunes de felicitación. A usted dirijo mi cordial saludo, que hago extensible al Colegio de los prelatos auditores del Tribunal de la Rota Romana, a los oficiales que forman parte de él, a los componentes del estudio rotal y al grupo de abogados rotales, que veo ampliamente representado.

El encuentro anual con vosotros constituye para mí una agradable ocasión en orden a subrayar la importancia de vuestro delicado servicio eclesial, y para expresar mi aprecio y mi gratitud. Ello me da, también, la posibilidad de hacer con vosotros alguna reflexión sobre la actividad judicial en la Iglesia.

Un papel insustituible y de máxima importancia

2. En el encuentro de hoy, continuando el discurso que inicié el año pasado (Alocución a la Rota Romana, 5 de febrero de 1987: *L'Osservatore Romano*, Edición en Lengua Española, 22 de marzo de 1987, págs. 19-20), quiero llamar vuestra atención acerca del papel del defensor del vínculo en los procesos de nulidad matrimonial por incapacidad síquica.

El defensor del vínculo, como decía magistralmente Pío XII (Alocución a la Rota Romana, 2 de octubre de 1944: *AAS* 1944, 281), está llamado a colaborar en la búsqueda de la verdad objetiva respecto a la nulidad o no de los matrimonios en los casos concretos. Esto no significa que le corresponda a él valorar los argumentos

en pro o en contra y pronunciarse sobre el fondo de la causa: él no debe construir "una defensa artificiosa, sin preocuparse si sus afirmaciones tienen un serio fundamento o no" (*ib.*).

Su papel específico a la hora de colaborar en el descubrimiento de la verdad objetiva consiste en la obligación "proponendi et exponendi omnia quae rationabiliter adduci possint adversus nullitatem" (canon 1.432).

Ya que el matrimonio afecta al bien público de la Iglesia, "gaudet favore iuris" (canon 1.060), la función del defensor del vínculo es insustituible y de la máxima importancia. Por consiguiente, su ausencia en el proceso de nulidad del matrimonio hace nulos los actos (canon 1.433).

Como ya tuve ocasión de recordar, en los últimos tiempos, con grave daño para la recta administración de la justicia, "se notan a veces posturas que por desgracia tienden a desvalorizar el papel del defensor del vínculo" (Alocución a la Rota Romana, 28 de enero de 1982: *AAS* 1982, 449) hasta confundirlo con otros participantes en el proceso, o reducirlo a un insignificante requisito formal haciendo que esté prácticamente ausente de la dialéctica procesal la intervención de esa persona cualificada que realmente indaga, propone y clarifica todo lo que razonablemente puede aducirse contra la nulidad.

Por eso, me siento en la obligación de recordar que el defensor del vínculo "tenetur" (canon 1.432), es decir,

tiene la obligación —no simplemente la facultad— de desarrollar con seriedad su tarea específica.

Defender la visión cristiana de la naturaleza humana y del matrimonio

3. La necesidad de cumplir esa obligación, asume su relevancia especial en las causas matrimoniales, de sí mucho más difíciles, sobre la incapacidad síquica de los contrayentes. Pues en ellas pueden darse fácilmente confusión y malentendidos —como puse de relieve el año pasado— en el diálogo entre el siquiatra o el psicólogo y el juez eclesiástico, con el consiguiente uso incorrecto de las pericias siquiátricas y psicológicas. Ello requiere que la intervención del defensor del vínculo sea realmente cualificada y perspicaz, de modo que contribuya eficazmente a la clarificación de los hechos y de los significados, convirtiéndose también, en las causas concretas, en una defensa de la visión cristiana de la naturaleza humana y del matrimonio.

Quiero ahora limitarme a poner de relieve dos elementos, a los que el defensor del vínculo debe prestar una especial atención en las causas mencionadas, a saber: La correcta visión de la normalidad del contrayente y las conclusiones canónicas que hay que sacar ante la presencia de manifestaciones psicopatológicas, para indicar finalmente las distintas tareas de quien ha de defender el vínculo.

I LA CORRECTA VISIÓN DE LA NORMALIDAD DEL CONTRAYENTE

El concepto de normalidad

4. Es conocida la dificultad que en

el campo de las ciencias psicológicas y siquiátricas encuentran los mismos expertos para definir, de modo satis-

factorio para todos, el *concepto de normalidad*. En cada caso, cualquiera que sea la definición que den las ciencias psicológicas y psiquiátricas, ésta siempre debe ser verificada a la luz de los conceptos de la antropología cristiana, que se mantienen en la ciencia canónica.

En las corrientes psicológicas y psiquiátricas que predominan hoy, los intentos de encontrar una definición aceptable de normalidad hacen referencia sólo a la dimensión terrena y natural de la persona, es decir, a la que es perceptible por las mismas ciencias humanas como tales, sin tomar en consideración el concepto integral de la persona, en su dimensión eterna y en su vocación a los valores trascendentes de naturaleza religiosa y moral. Con esta visión reducida de la persona humana y de su vocación, fácilmente se termina por identificar la normalidad, en relación al matrimonio, con la capacidad de recibir y de ofrecer la posibilidad de una realización plena en la relación con el cónyuge.

Ciertamente, también esta concepción de la normalidad basada en los valores naturales tiene relevancia respecto a la capacidad de tender a los valores trascendentes, en el sentido de que en las formas más graves de psicopatología está comprometida también la capacidad del sujeto para tender a los valores en general.

Considerar a la persona humana en todas sus dimensiones

5. La antropología cristiana, enriquecida con la aportación de los descubrimientos que se han hecho también recientemente en el campo psicológico y psiquiátrico, considera a la persona humana en todas sus dimensiones: La terrena y la eterna, la natural y la trascendente. De acuerdo con esa visión integral, el hombre históricamente existente aparece herido inte-

riormente por el pecado, y al mismo tiempo redimido gratuitamente por el sacrificio de Cristo.

El hombre, pues, lleva dentro de sí el germen de la vida eterna y la vocación a hacer suyos los valores trascendentes; pero continúa vulnerable interiormente y expuesto dramáticamente al riesgo de fallar su vocación, a causa de resistencias y dificultades que encuentra en su camino existencial, tanto a nivel consciente, donde la responsabilidad moral es tenida en cuenta, como a nivel subconsciente, y esto tanto en la vida sicológica ordinaria como en la que está marcada por leves o moderadas psicopatologías, que no influyen sustancialmente en la libertad que la persona tiene de tender a los ideales trascendentes, elegidos de forma responsable.

De este modo el hombre está dividido —como dice San Pablo— entre Espíritu y carne, “pues la carne desea contra el Espíritu, y el Espíritu contra la carne” (Gál 5, 17), y al mismo tiempo está llamado a vencer a la carne y a “caminar según el Espíritu” (cf. Gál 5, 16, 25). Más aún, está llamado a crucificar su carne “con sus pasiones y sus deseos” (Gál 5, 24), es decir, a dar un significado redentor a esta lucha inevitable y al sufrimiento que lleva consigo, y, por lo tanto, a los mencionados límites de su libertad efectiva (cf. Rom 8, 17-18). En esta lucha “el Espíritu viene en ayuda de nuestra debilidad” (Rom 8, 26).

Por lo tanto, mientras para el sicológico o psiquiatra cada forma de psicopatología puede parecer contraria a la normalidad, para el canonista, que se inspira en la mencionada visión integral de la persona, el concepto de normalidad, es decir, de la normal condición humana en este mundo, comprende también moderadas formas de dificultad psicológica, con la consiguiente llamada a caminar según el Espíritu,

incluso en las tribulaciones y a costa de renunciaciones y sacrificios. En ausencia de una semejante visión integral del ser humano, a nivel teórico, la normalidad se convierte fácilmente en un

mito, y, a nivel práctico, se acaba por negar a la mayoría de las personas la posibilidad de prestar un consentimiento válido.

II CONCLUSIONES CANONICAS QUE HAY QUE SACAR ANTE LA PRESENCIA DE MANIFESTACIONES SICOPATOLOGICAS

Las diversas formas de sicopatología

6. El segundo elemento en el que quiero detenerme está en conexión con el primero y se refiere a las conclusiones que hay que sacar en el campo canónico, cuando las pericias psiquiátricas detectan en los cónyuges la presencia de alguna psicopatología.

Teniendo presente que sólo las formas más graves de psicopatología llegan a mellar en la libertad sustancial de la persona y que los conceptos psicológicos no siempre coinciden con los canónicos, es de fundamental importancia que, por una parte, la identificación de esas formas más graves y su diferenciación de las leves se lleve a cabo por medio de un método científicamente seguro, y que, por otra, las categorías pertenecientes a la ciencia psiquiátrica o psicológica no se transfieran automáticamente al campo del derecho canónico, sin las necesarias adaptaciones que tengan en cuenta la competencia específica de cada una de las ciencias.

Diálogo entre el perito y el canonista

7. A ese respecto, tampoco se ha de olvidar que existen dificultades y divergencias en el ámbito de la misma ciencia psiquiátrica y psicológica,

por lo que concierne a la definición de “sicopatología”. Es cierto que existen descripciones y clasificaciones que recogen un mayor número de consensos, hasta hacer posible la comunicación científica. Pero precisamente en relación con estas clasificaciones y descripciones de los principales disturbios sicológicos, puede nacer un grave peligro en el diálogo entre perito y canonista.

No es infrecuente que los análisis psicológicos y psiquiátricos hechos a los contrayentes, antes que considerar “la naturaleza y el grado de los procesos sicológicos que se refieren al consentimiento matrimonial y a la capacidad de la persona para asumir las obligaciones esenciales del matrimonio” (Alocución cit. a la Rota Romana, 5 de febrero de 1987, n. 2: *L'Osservatore Romano*, Edición en Lengua Española, 22 de marzo de 1987, pág. 19), se limiten a describir los comportamientos de los contrayentes en las diversas edades de su vida, señalando sus manifestaciones anormales, que luego se clasifican según un diagnóstico estándar. Hay que decir con franqueza que esa operación, de por sí apreciable, es sin embargo insuficiente para ofrecer esa respuesta de clarificación que el juez eclesiástico espera del perito. Por ello, el eclesiástico debe solicitar que los peritos realicen un ulterior esfuerzo, llevando su

análisis hasta la valoración de las causas y de los procesos dinámicos subyacentes, sin detenerse sólo en los síntomas que surgen de ellos. Únicamente ese análisis total del sujeto, de sus capacidades físicas y de su libertad para tender a los valores autorrealizándose en ellos, puede ser utilizado para que el juez lo traduzca en categorías canónicas.

Examen completo de la situación

8. También habrá que tomar en consideración *todas las hipótesis* para explicar el fracaso del matrimonio, cuya declaración de nulidad se pide, y no sólo la derivada de la psicopatología. Si se hace solamente un análisis descriptivo de los distintos comportamientos, sin buscar su explicación dinámica y sin intentar una valoración global de los elementos que completan la personalidad del sujeto, el análisis pericial está ya determinado por una sola conclusión: no es difícil detectar en los contrayentes aspectos infantiles y conflictivos que, en un planteamiento así, se convierten inevitablemente en la "prueba" de su anormalidad, mientras que a lo mejor se trata de personas sustancialmente normales, pero con dificultades que podían superarse si no hubiera habido un rechazo de la lucha y del sacrificio.

III

LAS DISTINTAS TAREAS DE QUIEN HA DE DEFENDER EL VÍNCULO

Referencia a una adecuada visión antropológica de la normalidad

10. El defensor del vínculo, en las causas concernientes a la incapacidad física, está llamado, pues, a referirse

El error es tanto más fácil si se considera que a menudo las pericias se inspiran en el presupuesto según el cual el pasado de una persona no sólo ayuda a explicar el presente, sino que inevitablemente lo condiciona, de modo que le quita toda posibilidad de libre elección. También en este caso, la conclusión está predeterminada, con consecuencias muy graves, si consideramos lo fácil que es encontrar en la infancia y en la adolescencia de cada uno elementos traumatizantes e inhibidores.

Fuentes de confusión y malentendidos

9. Otra posible y no poco frecuente fuente de malentendidos en la valoración de las manifestaciones psicopatológicas lo constituye no el agravamiento excesivo de la patología, sino, al contrario, la indebida super-valoración del concepto de capacidad matrimonial. Como hacía notar el año pasado, (*ib.*, n. 6), el equívoco puede nacer del hecho de que el perito declara la incapacidad del contrayente no con referencia a la capacidad mínima, suficiente para un consentimiento válido, sino más bien respecto al ideal de una plena madurez en orden a una vida conyugal feliz.

constantemente a una adecuada visión antropológica de la normalidad, para confrontar con ella los resultados de las pericias. Habrá de captar y señalar al juez eventuales errores al respecto, en el paso de las categorías psicológicas y psiquiátricas a las canónicas.

Contribuirá así a evitar que las tensiones y las dificultades, inevitablemente conexas con la elección y la realización de los ideales matrimoniales, se confundan con los signos de una grave patología; que la dimensión subconsciente de la vida física ordinaria se interprete como un condicionamiento que quita la libertad sustancial de la persona; que cada forma de insatisfacción o de desadaptación en el período de la propia formación humana se entienda como factor que destruye necesariamente también la capacidad de elegir y de realizar el objeto del consentimiento matrimonial.

Un examen correcto y completo de la situación psicológica de los contrayentes

11. El defensor del vínculo debe, además, tener cuidado de que no se acepten como suficientes para fundamentar un diagnóstico, pericias científicamente no seguras, o bien limitadas solamente a la búsqueda de los signos anormales, sin el debido análisis existencial del contrayente en su dimensión integral.

Así, por ejemplo, si en la pericia no se hace ninguna alusión a la responsabilidad de los cónyuges ni a sus posibles errores de valoración, o si no se consideran los medios a su disposición para remediar debilidades o errores, hay que temer que la pericia esté influenciada por una orientación reductiva, que predetermina sus conclusiones.

Esto vale también para el caso en que el subconsciente o el pasado se presenten como factores que no sólo influyen en la vida consciente de la persona, sino que la condicionan, sofocando la facultad de decidir libremente.

Respetar las diversas competencias

12. El defensor del vínculo, al cumplir su tarea, debe adecuar su acción a las distintas fases del proceso. A él sobre todo le corresponde, en el interés de la verdad objetiva, procurar que al perito se le hagan las preguntas de modo claro y pertinente, que se respete su competencia y no se pretendan de él respuestas en materia canónica. En el período discursivo también deberá saber valorar con rectitud las pericias en cuanto desfavorables al vínculo y señalar oportunamente al juez los riesgos de su interpretación incorrecta, valiéndose también del derecho de réplica que le concede la ley (canon 1.603, par. 3). Finalmente si, en caso de sentencia afirmativa de primer grado, descubre deficiencias en las pruebas sobre las que la pericia se basa, o en su valoración, no dejará de interponer y justificar la apelación.

Ahora bien, el defensor del vínculo ha de permanecer en el ámbito de su específica competencia canónica, sin querer competir en absoluto con el perito o sustituirlo en lo referente a la ciencia psicológica y psiquiátrica.

Sin embargo, en virtud del canon 1.435, que requiere en él "prudencia y celo por la justicia", debe saber reconocer, tanto en las premisas como en las conclusiones periciales, los elementos que hay que confrontar con la visión cristiana de la naturaleza humana y del matrimonio, velando para que se salve la correcta metodología del diálogo interdisciplinar y respetando debidamente las diversas funciones.

Sentido de responsabilidad

13. La especial colaboración del defensor del vínculo en la dinámica procesal lo convierte en un agente indispensable para evitar malentendidos a la

hora de pronunciar las sentencias, especialmente allí donde la cultura dominante contrasta con la salvaguardia del vínculo matrimonial asumido por los contrayentes en el momento de casarse.

Si su participación en el proceso se agotase en la presentación de observaciones meramente rituales, habría fundado motivo para deducir de ello una inadmisibles ignorancia y/o una grave negligencia que pesaría sobre su conciencia, haciéndolo responsable en relación con la justicia administrada por los tribunales, puesto que su actitud debilitaría la búsqueda efectiva de la verdad, la cual debe ser siempre "fundamento, madre y ley de la justicia" (Alocución a la Rota Romana, 4 de fe-

brero de 1980: AAS 1980, 173).

Sacralidad de los vínculos matrimoniales

14. Al mismo tiempo que reconozco la sabia y fiel obra de los defensores del vínculo de esta Rota Romana y de muchos otros tribunales eclesiásticos, quiero animar a continuar y reforzar esa cualificada función, que deseo que se desempeñe siempre con competencia, claridad y esfuerzo, sobre todo porque nos encontramos ante una creciente mentalidad poco respetuosa de la sacralidad de los vínculos asumidos.

A vosotros, y a todos los que se dedican a la administración de la justicia en la Iglesia, imparto mi bendición.

LAS TAREAS DE LOS CATOLICOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

La Pontificia Comisión para las Comunicaciones Sociales celebró la asamblea plenaria en el Vaticano del 1 al 4 de marzo. Comenzó con la Misa celebrada ante el sepulcro de San Pedro, presidida por el cardenal Andrzej Maria Deskur, Presidente emérito de dicho organismo. Mons. John Patrick Foley, arzobispo titular de Neapoli di Proconsolare, Presidente de la Pontificia Comisión para las Comunicaciones Sociales, inauguró la sesión. Sucesivamente, mons. Pierfranco Pastore, secretario, tuvo una relación general sobre dicha Comisión; y el subsecretario, p. Karleinz Hoffmann, s.j., habló sobre la actividad ordinaria; mientras que el p. Antonio Stefanizzi, s.j., trató el tema de las transmisiones en mundiovisión, y mons. Enrique Planas y Coma habló de la filmtoteca vaticana. Otros temas tratados fueron: pornografía y violencia en los "mass media", las relaciones con las Organizaciones Internacionales y las relaciones regionales: por América Latina habló mons. Darío Castrillón Hoyos, obispo de Pereira (Colombia) y Presidente del CELAM, y por Europa mons. Antonio Montero Moreno, obispo de Badajoz (España). Se estudiaron asimismo las resoluciones de las asambleas plenarias anteriores y la estrategia de las comunicaciones en la Iglesia. El día 4 intervinieron los responsables de los organismos vaticanos de comunicación: "L'Osservatore Romano" (prof. Mario Agnes), Radio Vaticano (p. Pascuale Borgomeo, s.j.), Centro Televisivo Vaticano (dr. Sandro Baldoni), y Sala de Prensa de la Santa Sede (dr. Joaquín Navarro-Valls). El Papa recibió a los asambleístas el día 3 de marzo y les dirigió en inglés el discurso que publicamos a continuación traducido al español.

Queridos hermanos en el Episcopado, hermanos y hermanas en Cristo: "El Señor esté con vosotros".

El mensaje del Angel

1. Este saludo es una parte conocida de nuestras celebraciones litúrgicas. En sí misma es una bella oración para que, aquellos a quienes la dirigimos, sean verdaderamente colmados en el Espíritu de Dios y reflejen realmente en sus vidas la gracia de Jesucristo.

El saludo litúrgico nos recuerda otro, dirigido por el Angel Gabriel a la Santísima Virgen María: "¡Alégrate, llena de gracia, el Señor está contigo!" (Lc 1, 28). El saludo de Gabriel no fue una manifestación de un deseo, sino el reconocimiento de un hecho: que el Señor estaba verdaderamente con María.

Es apropiado recordar en este Año Mariano, durante vuestra asamblea plenaria anual, miembros, consultores y equipo de la Pontificia Comisión para las Comunicaciones Sociales, que uno de los mensajes más significativos de todos los tiempos lo trajo el Angel Gabriel, patrono de los que trabajan en los medios de comunicación social, a María: la noticia de que había sido escogida por Dios para ser Madre de su Hijo.

Examinemos el contexto y contenido de este mensaje para ver qué podemos aprender en nuestro propio trabajo como periodistas.

Derechos y dignidad de todo ser humano

2. El Angel dijo: "¡Alégrate, llena de gracia!". Con este saludo reconocía la dignidad única de María como especialmente bendecida por Dios. Si bien es verdad que sólo María tuvo el privilegio de ser concebida libre de pecado y llena de gracia, es igualmente verdad que toda persona es un hijo de Dios con una dignidad y destino especiales. ¿No deberían reconocer nuestras comunicaciones y toda comunicación la dignidad y destino trascendente de todo ser humano?

Esto significa que en todo nuestro trabajo de comunicación deberíamos proclamar y defender sin descanso la dignidad de toda persona como un hijo de Dios destinado a la vida eterna. Tenemos que unirnos a todos los hombres y mujeres de buena voluntad en la defensa de los derechos y dignidad de todo ser humano: el derecho a la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte natural, el derecho a una vivienda digna, educación, y el justo salario por un trabajo lleno de significado, el derecho a la práctica y profesión de la creencia religiosa.

Sin embargo en la profesión de nuestra creencia religiosa debemos ir más allá del mensaje ofrecido por otras personas de buena voluntad que no comparten nuestra fe, ya que tenemos que comunicar públicamente la Buena Nueva de Jesucristo, nuestro Salvador y Señor. Siempre ha costado proclamar este mensaje. Incluso en la infancia de Jesús, Simeón se refirió a El como "señal de contradicción" (Lc 2, 34). Simeón dijo igualmente a María: "¡Y a ti misma una espada te traspasará el alma!" (Lc 2, 35). Los Apóstoles Pedro y Pablo pagaron el precio del martirio por proclamar el mensaje de Jesús y por eso han llegado a ser modelo para miles de seguidores de Cristo que, a través de los siglos, han ofrecido sus vidas como testimonio del Evangelio. En este siglo, el Beato Tito Brandsma dio su vida como sacerdote y como periodista en defensa de los derechos y dignidad de toda persona y como testimonio de su fe en Jesucristo.